

CONTRATO 143 /2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA MINISTERIOS PÚBLICOS, POLICÍAS MINISTERIALES, MEDIADORES, CONCILIADORES Y PERITOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO" Y POR LA OTRA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS RATIO LEGIS S.C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. CARLOS IVÁN GUINTO MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL ESTADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE OE ACUEROO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 OE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA OE LOS ESTAOOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA OEL ESTADO, 1, 2, 12 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA OE LA AOMINISTRACIÓN PÚBLICA OEL ESTADO; CAMPECHE ES UN ESTAAO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE OE LA FEOERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZAOA SE ENCUENTRA CONFORMAOA POR LAS OEPENOENCIAS QUE LO INTEGRAN ESTANOO FACULTAOS SUS TITULARES PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTAAO OE CAMPECHE SUSCRIBAN CONVENIOS, CONTRATOS Y OEMÁS ACTOS JURÍOICOS CON LA FEDERACIÓN, CON LOS OTROS ESTAOOS DE LA REPÚBLICA, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIOAO Y CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

1.2.- QUE LA LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, COMPARECE EN SU CARÁCTER OE SECRETARIA OE AOMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PERSONALIOAO QUE ACREOITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIOO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL OE FECHA 19 OE AGOSTO OE 2011 Y ESTA FACULTAOA PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 17 Y 39 FRACCIONES XIII, XIV Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA OE LA AOMINISTRACIÓN PÚBLICA OEL ESTAAO DE CAMPECHE.

1.3.- QUE MEOIANTE OFICIO N° FGE/VGA/281/2015 DE FECHA 26 OE JUNIO DE 2015, LA LICOA. MIRIAM OE JESÚS MAY SOLÍS, VICE FISCAL GENERAL ADJUNTA EN SUPLENCIA OEL FISCAL GENERAL OEL ESTADO, SOLICITÓ LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA OESTINARSE AL PERSONAL OE LA CITAOA DEPENDENCIA.

1.4.- QUE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIOO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3º, 18, 26 FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I Y DEMÁS APLICABLES OE LA LEY DE AOQUISICIONES, ARRENOAMIENTOS Y SERVICIOS OEL SECTOR PÚBLICO, LA PRESTACIÓN OE SERVICIOS OEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEOIMIENTO OE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-904015996-N13-2015.

1.5.- QUE LA EROGACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA PREVISTA Y SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO OE COOROINACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO OEL SUBSIOIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN OE LA REFORMA OEL SISTEMA OE JUSTICIA PENAL, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONOUCTO DE LA SECRETARÍA OE GOBERNACIÓN Y EL ESTADO OE CAMPECHE, **EJERCICIO FISCAL 2015. MEDIANTE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:** CAMP-07-2025, CAMP-08-2015, CAMP-09-2015 Y CAMP-10-2015.

1.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU OOMICILIO EN CALLE 8 S/N ENTRE 61 Y CIRCUITO BALUARTES, COLONIA CENTRO OE LA CIUOAO OE SAN FRANCISCO OE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES OE ESTE CONTRATO.



CONTRATO 143 /2015

2.- DECLARA "EL PRESTADOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

2.1.- SER UNA SOCIEDAD CIVIL CONSTITUIDA BAJO LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 78,818 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2011, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110 DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE QUEDA INSCRITO BAJO EL REGISTRO NÚMERO: P-403131/2011 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2011 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL LIC. CARLOS IVÁN GUINTO MARTÍNEZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON FOLIO 0695005444381, ACREDITADO SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 89,881 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JAVIER CABALLOS LUJAMBIO, NOTARIO PÚBLICO 110 DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE QUEDA INSCRITO BAJO EL REGISTRO NÚMERO: P-405295/2014 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014.

2.3.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

2.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA MÉXICO NO. 20 COLONIA DEL CARMEN, DELEGACIÓN 0043 COYOACÁN, C.P. 04100, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.6.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: IER110630SA3.

3.- DE AMBAS PARTES:

3.1.- QUE EN VIRTUD DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 25, 26 FRACCIÓN I, 45, 46, 48, 49, 51, 53, 54, 54, 55, 59, 60, 61, 63, 64 Y OTRAS RELATIVAS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2606 Y OTRAS RELATIVAS Y CONCORDANTES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1708, 1709, 1712, 1730, 1736, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2506 Y 2507 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: "EL PRESTADOR" SE OBLIGA CON "EL ESTADO", A PRESTAR EN SU TOTALIDAD LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL ANEXO ÚNICO EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	COSTO X CURSO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	2 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA MINISTERIO PÚBLICO (CAMP-07-2015) DURACIÓN 140 HRS. MODALIDAD: PRESENCIA	\$217,896.90	\$435,793.80



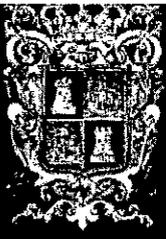
CONTRATO 143 /2015

	LUGAR DE REALIZACIÓN: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE EN LAS INSTALACIONES DE LA FGE INSTRUCTOR CERTIFICADO CURSOS SIMULTÁNEOS.		
	4 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA POLICÍA MINISTERIAL (CAMP-10-2015) DURACIÓN DE 90 HRS. MODALIDAD: PRESENCIAL LUGAR DE REALIZACIÓN: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE EN LAS INSTALACIONES DE LA FGE INSTRUCTOR CERTIFICADO CURSOS SIMULTÁNEOS.	158,517.20	634,068.80
	2 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA PERITOS (CAMP-09-2015) DURACIÓN DE 30 HRS. MODALIDAD: PRESENCIAL LUGAR DE REALIZACIÓN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE DE LA FGE INSTRUCTOR CERTIFICADO CURSOS SIMULTÁNEOS.	54,283.10	108,566.20
	2 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA MEDIADORES Y CONCILIADORES (CAMP-08-2015) DURACIÓN DE 130 HRS. MODALIDAD: PRESENCIAL LUGAR DE REALIZACIÓN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE DE LA FGE INSTRUCTOR CERTIFICADO CURSOS SIMULTÁNEOS.	236,206.90	472,413.80
	SUBTOTAL		\$1,650,842.60
	16% I.V.A		\$ 264,134.82
	TOTAL		\$1,914,977.42

SERVICIOS QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REALIZAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO DEL CONTRATO ES DE: **\$1,914,977.42 M.N. (UN MILLÓN NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, PRECIO FIJO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PRESTADOR".

TERCERA.- PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ENTREGA: "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y ANEXO ÚNICO DE ESTE CONTRATO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 32 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO RESPECTIVO.



CONTRATO 143 /2015

CUARTA.- FORMA DE PAGO: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SEAN PAGADOS MEDIANTE LA ENTREGA DE UN ANTICIPO DEL 50% Y SALDO CONTRA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, PREVIA ENTREGA DE FACTURA, VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES, ACEPTACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN OFICIAL A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" PAGADEROS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA A NOMBRE DE "EL PRESTADOR".

QUINTA.- GARANTÍAS: PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "EL PRESTADOR" DEBERÁ OTORGAR FIANZA CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, Y POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO, LA CUAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE PÓLIZA DE FIANZA QUE DEBERÁ CONTENER ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LAS OTORQUE:

A) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS Y DEBERÁN OTORGARSE ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, TENIENDO LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO UNA VIGENCIA FORZOSA HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO".

B) QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES EN CUESTIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

C) QUE EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL ESTADO" RESPECTO A LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS O POR DAÑOS A TERCEROS, LA EMPRESA SE OBLIGA A RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SUS FALLAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE LE SEA IMPUTABLE, OBLIGÁNDOSE A QUE LAS FIANZAS PERMANEZCAN VIGENTES HASTA QUE ESTA SUBSANE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA INCONFORMIDAD, ASEGURANDO EN TODO CASO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DENTRO DEL PLAZO DE LAS GARANTÍAS DEFINIDOS POSTERIORMENTE EN EL CONTRATO.

D) QUE PARA SER CANCELADAS LAS FIANZAS SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTÉ EXPRESAMENTE E INDEFECTIBLEMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS REQUERIDAS.

F) QUE LAS FIANZAS CONTINUARÁN VIGENTES EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

SEXTA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ TOTAL, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y SE REALIZARÁ LIBRE A BORDO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SITA: CALLE 10 NÚMERO 120 ENTRE ROSALES Y RIVAPALACIO DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO C.P. 24010 DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE O EN EL DOMICILIO QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALE EL ÁREA USUARIA; RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO CON LA CALIDAD



CONTRATO 143 / 2015

DE LOS MISMOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECEN EN ESTE MISMO DOCUMENTO. EN CASO DE QUE "EL ESTADO" NO ESTE SATISFECHO CON LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS POR "EL PRESTADOR", "EL ESTADO" SE LO HARÁ A CONOCER OPORTUNAMENTE Y DE MANERA FORMAL, A EFECTO DE QUE SUBSANE DICHAS OBSERVACIONES EN UN TERMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES.

UNA VEZ ENTREGADOS LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, "EL PRESTADOR" PROCEDERÁ A NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL ESTADO" PARA QUE ÉSTE, POR MEDIACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE EN ESTE CASO, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, VERIFIQUE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ENTREGADOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y MODELOS CONTRATADOS. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS, "EL ESTADO" PROCEDERÁ AL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEANDO LOS TRABAJOS BAJO RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUERENTE. CONCLUIDA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN MEDIANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, "EL PRESTADOR" PODRÁ HACER EXIGIBLE EL PAGO DE LOS MISMOS Y ADemás QUEOARA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS EFECTOS QUE RESULTEN Y DE LOS VICIOS OCULTOS O CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y POR LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

SÉPTIMA.- VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL ESTADO": "EL ESTADO" DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A LA L.A.E. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL, DIRECTORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO O POR PERSONAL QUE ESTE MISMA DESIGNE, QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PRESTADOR" LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONTRATADOS.

OCTAVA.- CAUSALES DE RESCISIÓN. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO, PODRÁ SER RESCINDIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR "EL ESTADO" Y "EL PRESTADOR", RESPECTIVAMENTE, CUANDO SE PRESENTEN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL:

POR "EL ESTADO":

- INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- SI "EL PRESTADOR" CEDE LOS DERECHOS DEL PRESENTE CONTRATO SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE "EL ESTADO".
- SI "EL PRESTADOR" HA PROPORCIONADO DATOS FALSOS O BIEN CUANDO SIENDO REALES ESTOS, HAYAN VARIADO Y NO SE HUBIERE DADO AVISO DE ELLO A "EL ESTADO".
- SI "EL PRESTADOR" NO OTORGA A "EL ESTADO" LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE CONTRATO, TALES COMO FIANZA, FACTURA Y DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES.
- SI "EL PRESTADOR" EN CASO DE QUE "EL ESTADO" NO ESTE SATISFECHO CON LOS SERVICIOS ENTREGADOS, SE NIEGUE A SUBSANAR LAS OBSERVACIONES HECHAS.
- LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



CONTRATO 143 /2015

POR "EL PRESTADOR":

- INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL ESTADO" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- SI "EL ESTADO" NO OTORGA A "EL PRESTADOR", LAS FACILIDADES PARA LA RECEPCIÓN, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

NOVENA.- INTEGRIDAD.- EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO ES PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y SE INCORPORA AL MISMO POR REFERENCIA. ESTE CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO MEDIANTE UN INSTRUMENTO POR ESCRITO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PARTES Y ENTREGADO A LA OTRA PARTE.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR MEDIO ALGUNO (PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIERA OTRA FORMA) LOS DATOS, INFORMACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO", ACEPTANDO EXPRESAMENTE QUE TODOS LOS DATOS Y RESULTADOS DE ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL PROVISTOS POR "EL ESTADO" SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE EN ESTE ACTO ASUME LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIÓN TOTAL. PARA TAL EFECTO, SERÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CUALQUIER INFORMACIÓN O DATOS PROPORCIONADOS POR "EL ESTADO" A "EL PRESTADOR" DE FORMA TAL, QUE NO SERÁ REQUISITO NECESARIO NOTIFICAR A "EL PRESTADOR" QUE DICHA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL O SUJETA A TRATAMIENTO SIMILAR PARA QUE "EL PRESTADOR" SE CONDUZCA CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y DISCRECIÓN, SIEMPRE QUE DICHA INFORMACIÓN NO SEA DEL DOMINIO PÚBLICO O DE TERCEROS QUE NO TUVIEREN UNA OBLIGACIÓN SIMILAR DE CONFIDENCIALIDAD. ESTA RESTRICCIÓN A "EL PRESTADOR" PERMANECERÁ VIGENTE POR TIEMPO INDEFINIDO, AÚN DESPUÉS DE EXTINTAS LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

TODA LA INFORMACIÓN Y DATOS TÉCNICOS QUE POR CUALQUIER MEDIO RECIBA "EL ESTADO" DE "EL PRESTADOR" EN RELACIÓN CON EL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR" DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUJETA A LAS MISMAS RESTRICCIONES DE CONFIDENCIALIDAD ESPECIFICADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE POR PARTE DE "EL ESTADO". DE LA MISMA MANERA, AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A NO UTILIZAR DICHA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A AQUELLOS PARA LOS QUE LES FUE COMUNICADA O ENTERADA.

CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE CONSIDERE QUE LA OTRA HA INCUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PREVISTA EN ESTA CLÁUSULA PODRÁ EJERCER LAS ACCIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE LA VIOLACIÓN DE LA PRESENTE CLÁUSULA, EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS O CIVILES A QUE HAYA LUGAR.

UNDÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR".- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE EFECTÚE A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE LA MISMA.

DUODÉCIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DERIVADOS DE LOS PRODUCTOS GENERADOS EN VIRTUD DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE RESULTE DE LOS TRABAJOS CUBIERTOS DE "EL PRESTADOR" A LA CONTRATANTE EN EL MARCO DEL MISMO, SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE "EL ESTADO", POR LO QUE EN CASO DE SER REQUERIDO POR "EL ESTADO", "EL PRESTADOR" DEBERÁ SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO COLABORAR CON LA CONTRATANTE PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A CUMPLIR CON LA FORMALIZACIÓN DE DICHS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.



CONTRATO 143 /2015

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL ESTADO" SE EXCLUYE DE TODA RELACIÓN LABORAL HACIA LOS TRABAJADORES DE "EL PRESTADOR". QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CADA PARTE ES RESPONSABLE DE LAS RELACIONES LABORALES QUE TENGA CON SU PROPIO PERSONAL Y DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES QUE TENGAN CON SUS PROPIOS CONTRATISTAS. NO EXISTIRÁN RELACIONES LABORALES, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE ENTRE "EL ESTADO" Y EL PERSONAL QUE "EL PRESTADOR" EMPLEE PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS CONVENIDOS, POR LO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE "EL ESTADO" LLEGASE A RECIBIR CUALQUIER RECLAMACIÓN POR ESTE CONCEPTO, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A SACARLO EN PAZ, A SALVO, LIBRE DE RESPONSABILIDADES Y DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA, Y A REEMBOLSARLE EN SU CASO, CUALQUIER EROGACIÓN QUE HUBIERE TENIDO QUE REALIZAR POR TAL MOTIVO.

DÉCIMA CUARTA.- RECURSOS HUMANOS: LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁN SUMINISTRADOS POR "EL PRESTADOR", QUIEN EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES PROPORCIONARÁ POR ESCRITO LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE ACTUARÁN COMO ENLACE PERMANENTE DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, ASIGNANDO A UNA DE ELLAS COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO, MISMOS QUE NO PODRÁN SER SUSTITUIDOS POR "EL PRESTADOR" SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL ESTADO".

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. LAS PARTES CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE ALTERE EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN PARTICULAR SI SE REFIERE A LAS CANTIDADES DETERMINADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL O ALGUNO DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS, DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SUSCRIBIRSE EL RESPECTIVO CONVENIO POR AMBAS PARTES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA PRESENTE CLÁUSULA TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LA MODIFICACIÓN NO SURTA EFECTO LEGAL ALGUNO.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES: POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO MIENTRAS DURE EL INCUMPLIMIENTO, HASTA 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO Y SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO. EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PRESTADOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- DEDUCCIONES DE PAGO: "EL ESTADO" PODRÁ REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS QUE "EL PRESTADOR" SUMINISTRE DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, UNA VEZ QUE HAYA SIDO NOTIFICADO AL RESPECTO DE MANERA OFICIAL Y EN EL CASO DE QUE "EL PRESTADOR" NO HUBIESE SUBSANADO DICHAS FALLAS EN EL PLAZO QUE PARA ESOS EFECTOS HUBIESE ESTABLECIDO "EL ESTADO", EN ESTOS CASOS Y CUANDO SE TRATE DE FALLAS O DEFICIENCIAS PRESENTADAS ÚNICAMENTE DE MANERA PARCIAL (POR CANTIDADES NO ENTREGADAS) EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SERÁ DEL 50% DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS, "EL ESTADO" PODRÁ RESCINDIR ESTE EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO.



CONTRATO 143 /2015

DECIMA NOVENA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL SUMINISTRO, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.

POR "EL ESTADO"

LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

POR "EL PRESTADOR"

LIC. CARLOS IVÁN GUINTO-MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
RATIO LEGIS S.C.

TESTIGOS

LIC. JOSÉ LUIS VERA LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL

LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS



ANEXO ÚNICO

"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA MINISTERIOS PÚBLICOS (CAMP-07-2015)"
TALLER DE ESPECIALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

ÍNDICE:

- 1. CONTENIDO
- 2. INTRODUCCIÓN
- 3. OBJETIVO GENERAL
- 4. OBJETIVO ESPECIFICO
- 5. PERFIL DE INGRESO
- 6. PERFIL DE EGRESO
- 7. ESTRUCTURA CURRICULAR
- 8. CONTENIDO TEMÁTICO
- 9. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
- 10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CONTENIDO:

UNIDAD 1. TALLER DE DETERMINACIONES MINISTERIALES Y CONTROL JUDICIAL DE ACTOS DE INVESTIGACIÓN.

- 1.1 DETERMINACIONES MINISTERIALES:
 - 1.1.1 FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR.
 - 1.1.2 ARCHIVO TEMPORAL.
 - 1.1.3 CRITERIOS DE OPORTUNIDAD.
 - 1.1.4 NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL.
 - 1.1.5 SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL: ACUSACIÓN.
- 1.2 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PENAL.
- 1.3 IMPUGNACIÓN DE DETERMINACIONES MINISTERIALES Y CONTROL JUDICIAL.
- 1.4 ACTOS DE INVESTIGACIÓN QUE REQUIEREN CONTROL JUDICIAL: NECESIDAD, PROPORCIONALIDAD Y PERTINENCIA EN LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO.

UNIDAD 2. TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.

- 2.1 LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL:
 - 2.1.1 CONCEPTO Y REQUERIMIENTOS.
 - 2.1.2 DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.



2.1.3 DEFINICIÓN DE ROLES:

2.1.3.1 MINISTERIO PÚBLICO.

2.1.3.2 POLICÍA.

2.1.3.3 PERITO.

2.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:

2.2.1 CONOCIMIENTO Y COMPROBACIÓN DEL HECHO.

2.2.2 DILIGENCIAS PRELIMINARES Y POSTERIORES.

2.2.3 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

2.2.4 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

2.2.5 RECOPIACIÓN, OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

UNIDAD 3. TALLER DE MEDIDAS CAUTELARES Y SALIDAS ALTERNAS.

3.1 MEDIDAS CAUTELARES:

3.1.1 CONCEPTO.

3.1.2 PROCEDENCIA.

3.1.3 PRINCIPIOS.

3.2 MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES.

3.3 MEDIDAS CAUTELARES REALES.

3.4 NECESIDAD DE CAUTELA Y REQUISITOS.

3.5 IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.

3.6 REVISIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES:

3.6.1 REVOCACIÓN.

3.6.2 SUSTITUCIÓN.

3.6.3 MODIFICACIÓN.

3.7 SOLUCIONES ALTERNAS:

3.7.1 ACUERDO REPARATORIO.

3.7.2 SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

3.8 FORMA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO: PROCEDIMIENTO ABREVIADO.

UNIDAD 4. TALLER DE ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

4.1 ASPECTOS GENERALES:

4.1.1 SÍNTESIS Y PARÁFRASIS.

4.1.2 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: HECHO, DERECHO Y PRUEBA.

4.1.3 SILOGISMO: PREMISA Y CONCLUSIÓN.

4.1.4 INTERPRETACIÓN JURÍDICA.

4.2 ARGUMENTOS DEDUCTIVOS E INDUCTIVOS:

4.2.1 CONSTRUCCIÓN DE ARGUMENTOS.

4.2.2 ANÁLISIS DE LA CONEXIÓN.

4.2.3 LÓGICA DE LAS PREMISAS.

4.2.4 FALACIAS.

4.3 ARGUMENTACIÓN EN AUDIENCIAS PRELIMINARES, EN JUICIO Y MÁXIMAS DE LA EXPERIENCIA:

4.3.1 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

4.3.2 CONSTRUCCIÓN DE ARGUMENTOS.

4.3.3 EXPOSICIÓN Y PARÁFRASIS.

4.4 INTERPRETACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL A LA LUZ DEL ARTÍCULO 1º CONSTITUCIONAL.





UNIDAD 5. TALLER DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

- 5.1 ANTECEDENTES DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO EN MÉXICO.
 - 5.1.1 LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL 18 DE JUNIO DEL 2008 (ART. 18 Y 21).
 - 5.1.2 CONCEPTO DE PENA.
 - 5.1.3 CLASIFICACIÓN DE LAS PENAS EN EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO.
 - 5.1.4 FINES DE LA PENA.
 - 5.1.5 CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.
- 5.2 LOS SUJETOS PROCEDIMENTALES EN LA FASE DE EJECUCIÓN.
 - 5.2.1 JUEZ DE EJECUCIÓN.
 - 5.2.2 DEFENSOR.
 - 5.2.3 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
 - 5.2.4 OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA FASE DE EJECUCIÓN.
 - 5.2.5 VÍCTIMA U OFENDIDO.
 - 5.2.6 SENTENCIADO.
- 5.3 GENERALIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL.
 - 5.3.1 OPORTUNIDAD PARA LA EJECUCIÓN.
 - 5.3.2 EJERCICIO DEL DERECHO DEL IMPUTADO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN.
 - 5.3.3 UNIFICACIÓN DE PENAS.
 - 5.3.4 PLAZO PARA ADHERIRSE A UN SUSTITUTIVO PENAL.
 - 5.3.5 REMISIÓN DE CONSTANCIAS.
 - 5.3.6 INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN.
 - 5.3.7 MEDIDAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN.
 - 5.3.8 EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA O MEDIDA DE SEGURIDAD.
 - 5.3.9 CONSTANCIA DE EXTINCIÓN DE PENAS.
 - 5.3.10 AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA EJECUCIÓN DE PENAS.
 - 5.3.11 REGULACIÓN DE LA EJECUCIÓN.
 - 5.3.12 FIJACIÓN DE REGLAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS.
- 5.4 BENEFICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN.
 - 5.4.1. SUSTITUCIÓN DE LA PENA.
 - 5.4.2 CONMUTACIÓN DE LA SANCIÓN.
 - 5.4.3 MODIFICACIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN.
 - 5.4.4 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN.
 - 5.4.5 REMISIÓN DE LA PENA.
 - 5.4.6 LA LIBERTAD CONDICIONADA POR SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y RASTREO.
 - 5.4.7. EL RÉGIMEN DE PRELIBERTAD.
 - 5.4.8 LA LIBERTAD PREPARATORIA.
- 5.5. EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL Y SUS INCIDENTES.
 - 5.5.1 SOLICITUD.
 - 5.5.2 SUSTANCIACIÓN.
 - 5.5.3 AUDIENCIA.
 - 5.5.4 RESOLUCIÓN.
 - 5.5.5 CONCEPTO DE INCIDENTE.
 - 5.5.6 TIPOS DE INCIDENTES DE EJECUCIÓN.
 - 5.5.7 TRAMITE DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN.

2.- INTRODUCCIÓN

ESTE CURSO TALLER ESTÁ DISEÑADO PARA FORMAR A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN CAMPECHE DESDE DICIEMBRE DE 2014, EN SU PRIMERA ETAPA EN EL DISTRITO JUDICIAL I.



LOS CONTENIDOS DEL CURSO INCLUYEN LA BASE TEÓRICA Y LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL ROL DEL FISCAL EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO, Y CONTEMPLAN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA DESEMPEÑARSE DURANTE LAS ETAPAS DE INVESTIGACIÓN, INTERMEDIA Y DE JUICIO DEL PROCESO ACUSATORIO, EN LOS ROLES DE DIRECTOR DE LA INVESTIGACIÓN, ACUSADOR Y LITIGANTE DE LA FISCALÍA.

LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA CONTEMPLAN LA PRÁCTICA DE LO APRENDIDO A FIN DE DESARROLLAR COMPETENCIAS EN LOS PARTICIPANTES Y VERIFICAR EL DESARROLLO DE LAS MISMAS MEDIANTE LA PRÁCTICA DE AUDIENCIAS DE SIMULACIÓN.

PARA APROBAR EL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR Y ACREDITAR CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80% DE EFECTIVIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y UN 80% DE EFECTIVIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS MISMOS PROMEDIOS QUE SÓLO SERÁN PROMEDIABLES SI SON IGUALES O SUPERIORES AL 80%, ES DECIR SI LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PARTE TEÓRICA ES APROBATORIA, PERO LA OBTENIDA EN LA PRÁCTICA NO Y VICEVERSA EL ALUMNO NO ACREDITA EL CURSO Y POR LO TANTO NO OBTIENE EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN.

3.- OBJETIVO GENERAL

EL PARTICIPANTE ADQUIRIRÁ LOS CONOCIMIENTOS ADECUADOS Y DESARROLLARÁ LAS HABILIDADES QUE LE PERMITAN COMPRENDER A DETALLE LO DISTINTOS MOMENTOS EN LOS CUALES SU PARTICIPACIÓN ESTABLECE ESQUEMAS Y ESTÁNDARES PARTICULARES COMO LA DETERMINACIÓN DE FACULTADES DISCRECIONALES, LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE ACTOS DE INVESTIGACIÓN, LA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE SALIDAS ALTERNAS Y LA PETICIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, ADEMÁS DE LA PARTICIPACIÓN COMO DIRECTOR DE LA INVESTIGACIÓN Y LITIGANTE EN FASE ARGUMENTATIVA Y EN JUICIO.

4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- DISTINGUIRÁ LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN QUE REQUIEREN CONTROL JUDICIAL A EFECTO DE EVITAR SU EXCLUSIÓN.
- REALIZARÁ LAS DISTINTAS DETERMINACIONES MINISTERIALES DE FORMA FUNDADA CON BASE EN LOS REGISTROS DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN LA MATERIA.
- PARTICIPARÁ EN LA AUDIENCIA DE IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SUSTENTAR SU DETERMINACIÓN MINISTERIAL.
- ESTRUCTURARÁ LA PETICIÓN DEL ACTO DE INVESTIGACIÓN QUE REQUIERA CONTROL JUDICIAL PARA SUSTENTAR LA PERTINENCIA, PROPORCIONALIDAD Y NECESIDAD DEL MISMO ANTE EL JUEZ DE CONTROL.
- COMPRENDERÁ LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO CONJUNTO ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO, PERITO Y POLICÍA PARA EL ESCLARECIMIENTO DE UN HECHO DELICTIVO.
- REALIZARÁ LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A SU FUNCIÓN DURANTE LA INVESTIGACIÓN DE UN HECHO DELICTIVO.
- RESOLVERÁN DE MANERA COORDINADA EL CASO A ESTUDIO, APLICANDO LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN SUFICIENTE Y CONFIABLE.

PARTICIPARÁ CONFORME A SUS FUNCIONES EN LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES Y DE JUICIO PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL HECHO DELICTIVO.



8.- CONTENIDO TEMÁTICO.

MÓDULO 2							
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALEN DARIO	HORARIO DE ACTIVIDADES	
MÓDULO 2 . TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.	2.1 LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL: 2.1.1 CONCEPTO Y REQUERIMIENTOS. 2.1.2 DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. 2.1.3 DEFINICIÓN DE ROLES: 2.1.3.1 MINISTERIO PÚBLICO. 2.1.3.2 POLICÍA. 2.1.3.3 PERITO.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTACIÓN DEL TEMA. PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPONER. 	<ul style="list-style-type: none"> PINTARRÓN HOJAS DE ROTAFOLIO PLUMONES LAPTOP O SISTEMA DE COMPUTO CAÑÓN BOCINAS VIDEOS REFERENTES A LA TEMÁTICA MANUAL PARA EL ALUMNO 	<ul style="list-style-type: none"> EVALUACIÓN DIAGNOSTICA LLUVIA DE IDEAS MAPAS CONCEPTUALES MAPAS MENTALES CASOS PRÁCTICOS RETRO ALIMENTACIONES GRUPALES AUTOEVALUACIÓN 	DÍA 6	5 HORAS	
	2.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: 2.2.1 CONOCIMIENTO Y COMPROBACIÓN DEL HECHO. 2.2.2 DILIGENCIAS PRELIMINARES Y POSTERIORES. 2.2.3 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. 2.2.4 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN. 2.2.5 RECOPIACIÓN, OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 2.2.6 INTERPRETACIÓN Y DECODIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> DINÁMICAS. 				DÍA 7	5 HORAS
						DÍA 8	5 HORAS
						DÍA 9	5 HORAS



MÓDULO 3

	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO	HORARIO DE ACTIVIDADES
MÓDULO 3 TALLER DE MEDIDAS CAUTELARES Y SALIDAS ALTERNAS.	3.1 MEDIDAS CAUTELARES: 3.1.1 CONCEPTO. 3.1.2 PROCEOENCIA 3.1.3 PRINCIPIOS.	• PRESENTACIÓN DEL TEMA.	• PINTARRÓN • HOJAS OE ROTAFOLIO • PLUMONES	• EVALUACIÓN DIAGNOSTICA	DÍA 11	5 HORAS
	3.2 MEIOIAS CAUTELARES PERSONALES. 3.3 MEOIDAS CAUTELARES REALES. 3.4 NECESIOAO DE CAUTELA Y REQUISITOS. 3.5 IMPOSICIÓN OE MEOIDAS CAUTELARES.	• PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPONER.	• LAPTOP O SISTEMA OE COMPUTO • CAÑÓN • BOCINAS	• LLUVIA DE IDEAS • MAPAS CONCEPTUALES • MAPAS MENTALES	DÍA 12	5 HORAS
	3.6 REVISIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES: 3.6.1 REVOCACIÓN. 3.6.2 SUSTITUCIÓN. 3.6.3 MODIFICACIÓN.	• DINÁMICAS.	• VIDEOS REFERENTES A LA TEMÁTICA	• CASOS PRÁCTICOS	DÍA 13	5 HORAS
	3.7 SOLUCIONES ALTERNAS: 3.7.1 ACUEROO REPARATORIO. 3.7.2 SUSPENSIÓN CONDICIONAL OEL PROCESO.		• MANUAL PARA EL ALUMNO	• RETROALIMENTACIONES GRUPALES • AUTOEVALUACIÓN	DÍA 14	5 HORAS
	3.8 FORMA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO: PROCEDIMIENTO ABREVIADO.				DÍA 15	TOTAL DE HORAS 25



MÓDULO 4

	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO	HORARIO DE ACTIVIDADES
MÓDULO 4 TALLER DE ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	4.1 ASPECTOS GENERALES: 4.1.1 SÍNTESIS Y PARÁFRASIS. 4.1.2 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: HECHO, DERECHO Y PRUEBA. 4.1.3 SILOGISMO: PREMISA Y CONCLUSIÓN. 4.1.4 INTERPRETACIÓN JURÍDICA.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTACIÓN DEL TEMA. 	<ul style="list-style-type: none"> PINTARRÓN HOJAS DE ROTAFOLIO PLUMDONES LAPTOP O SISTEMA DE COMPUTO CAÑÓN 	<ul style="list-style-type: none"> EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA LLUVIA DE IDEAS MAPAS CONCEPTUALES 	DÍA 16	5 HORAS
	4.2 ARGUMENTOS DEDUCTIVOS E INDUCTIVOS: 4.2.1 CONSTRUCCIÓN DE ARGUMENTOS. 4.2.2 ANÁLISIS DE LA CONEXIÓN. 4.2.3 LÓGICA DE LAS PREMISAS. 4.2.4 FALACIAS.	<ul style="list-style-type: none"> PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPONER. 	<ul style="list-style-type: none"> BOCINAS VIDEOS REFERENTES A LA TEMÁTICA 	<ul style="list-style-type: none"> MAPAS MENTALES CASOS PRÁCTICOS 	DÍA 17	5 HORAS
	4.3 ARGUMENTACIÓN EN AUDIENCIAS PRELIMINARES, EN JUICIO Y MÁXIMAS DE LA EXPERIENCIA: 4.3.1 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. 4.3.2	<ul style="list-style-type: none"> DINÁMICAS. 	<ul style="list-style-type: none"> MANUAL PARA EL ALUMNO 	<ul style="list-style-type: none"> RETROALIMENTACIONES GRUPALES AUTOEVALUACIÓN 	DÍA 18	5 HORAS
					DÍA 19	5 HORAS
					DÍA 20	5 HORAS



CONTRATO.143 /2015

<p>SEGURIDAD.</p> <p>5.2 LOS SUJETOS PROCEDIMENTALES EN LA FASE DE EJECUCIÓN.</p> <p>5.2.1 JUEZ DE EJECUCIÓN.</p> <p>5.2.2 DEFENSOR.</p> <p>5.2.3 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.</p> <p>5.2.4 OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA FASE DE EJECUCIÓN.</p> <p>5.2.5 VÍCTIMA U OFENDIDO.</p> <p>5.2.6 SENTENCIADO.</p> <p>5.3 GENERALIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL.</p> <p>5.3.1 OPORTUNIDAD PARA LA EJECUCIÓN.</p> <p>5.3.2 EJERCICIO DEL DERECHO DEL IMPUTADO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN.</p> <p>5.3.3 UNIFICACIÓN DE PENAS.</p> <p>5.3.4 PLAZO PARA ADHERIRSE A UN SUSTITUTIVO PENAL.</p> <p>5.3.5 REMISIÓN DE CONSTANCIAS.</p> <p>5.3.6</p>	<ul style="list-style-type: none"> DINÁMICAS. 	<ul style="list-style-type: none"> CAÑÓN BOCINAS VIDEOS REFERENTES A LA TEMÁTICA MANUAL PARA EL ALUMNO 	<ul style="list-style-type: none"> AUTOEVALUACIÓN 	DÍA 23	5 HORAS
				DÍA 24	5 HORAS
				DÍA 25	5 HORAS
				DÍA 26	5 HORAS
				DÍA 27	5 HORAS



CONTRATO 143 /2015

	<p>INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN. 5.3.7 MEDIDAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN. 5.3.8 EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA O MEDIDA DE SEGURIDAD. 5.3.9 CONSTANCIA DE EXTINCIÓN DE PENAS. 5.3.10 AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA EJECUCIÓN DE PENAS. 5.3.11 REGULACIÓN DE LA EJECUCIÓN. 5.3.12 FIJACIÓN DE REGLAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS. 5.4 BENEFICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN. 5.4.1. SUSTITUCIÓN DE LA PENA. 5.4.2 CONMUTACIÓN DE LA SANCIÓN. 5.4.3 MODIFICACIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN. 5.4.4 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE</p>				<p>DÍA 28</p>	<p>5 HORAS TOTAL DE HORAS 40 HORAS</p>
--	--	--	--	--	---------------	---



	<p>LA PENA DE PRISIÓN. . 5.4.5 REMISIÓN DE LA PENA. 5.4.6 LA LIBERTAD CONDICIONADA POR SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y RASTREO. 5.4.7. EL RÉGIMEN DE PRELIBERTAD. 5.4.8 LA LIBERTAD PREPARATORIA.</p> <p>5.5. EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL Y SUS INCIDENTES. 5.5.1 SOLICITUD 5.5.2 SUSTANCIACIÓN 5.5.3 AUDIENCIA 5.5.4 RESOLUCIÓN</p> <p>5.5.5 CONCEPTO DE INCIDENTE. 5.5.6 TIPOS DE INCIDENTES DE EJECUCIÓN. 5.5.7 TRAMITE DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN</p>					
--	--	--	--	--	--	--

9.- METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO
- LLUVIA DE IDEAS
- EXPOSICIONES



- TEMAS A DESARROLLAR
- CASOS PRÁCTICOS
- MAPAS MENTALES
- MAPAS CONCEPTUALES
- DINÁMICAS
- RETROALIMENTACIÓN GRUPAL
- TÉCNICA EXPOSITIVA.
- TÉCNICA DEMOSTRATIVA.
- TRABAJO EN GRUPO.
- DISCUSIÓN EN GRUPO.
- EJERCICIOS DE INVESTIGACIÓN EN EQUIPO Y SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS DIFERENCIADAS POR PERFIL Y PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PENAL.
- MATERIAL DIDÁCTICO
- PINTARRÓN
- ROTAFOLIO
- EQUIPO DE COMPUTO
- BOCINAS
- CAÑÓN
- PLUMONES
- HOJAS BLANCAS
- LÁPICES Y BOLÍGRAFOS
- BORRADOR
- CARTUCHOS PARA IMPRESORA
- CINTA CANELA.
- DIAPOSITIVAS.
- DIÚREX.
- HOJAS ROTAFOLIO.
- HOJAS TAMAÑO CARTA BLANCAS.
- IMPRESORA.



- LÁPICES.
- LAP-TOP.
- MANUAL.
- MARCADOR PARA PINTARRÓN.
- PLUMAS.
- PLUMONES.
- PROYECTOR.
- ROTAFOLIO.
- VIDEOGRABACIONES

10.-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

DENTRO DE ESTE EJE EL DOCENTE APLICARÁ SU ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN A MANERA DE EXAMEN ESCRITO AL TÉRMINO DEL CURSO, AL IGUAL QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS ESTARÁ EVALUANDO DE FORMA CONTINUA AL ALUMNO A TRAVÉS DE TRABAJOS Y DE PARTICIPACIONES.

AL TÉRMINO DE ESTE, EL ALUMNO SE HARÁ ACREEDOR A UN RECONOCIMIENTO / DIPLOMA QUE ACREDITA SU PARTICIPACIÓN EN DICHO PROCESO DE ENSEÑANZA.

"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA POLICÍA MINISTERIAL"

ÍNDICE

1. ÍNDICE
2. INTRODUCCIÓN
3. OBJETIVO GENERAL
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
5. PERFIL DE INGRESO
6. PERFIL DE EGRESO
7. ESTRUCTURA CURRICULAR
8. CONTENIDO TEMÁTICO
9. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



UNIDAD 1 ANÁLISIS CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

1.1 HERRAMIENTAS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

1.1.1 BASES O BANCOS DE DATOS.

1.1.2 RED DE VÍNCULOS.

1.1.3 RED TÉCNICA.

1.1.4 RED DE ENLACES.

1.1.5 RED DE FLUJO FINANCIERO.

1.1.6 RED CRONOLÓGICA.

1.1.7 MAPEO.

1.2 ANÁLISIS PARA LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

1.2.1 DISEÑO DE HIPÓTESIS PARA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

1.2.2 MANEJO DE SOFTWARE PARA LA GENERACIÓN DE REDES DE VÍNCULOS.

1.2.3 DISEÑO DE FICHAS CRIMINALES Y CURRÍCULAS DE ORGANIZACIONES.

1.3 ANÁLISIS DEL FENÓMENO DELICTIVO.

1.4 METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DE DIAGNÓSTICO DELICTIVO LOCAL, REGIONAL, ESTATAL Y FEDERAL.

1.5 DISEÑO DE MAPAS Y GRÁFICOS DE MOVILIDAD, TOPOGRÁFICOS Y DE UBICACIÓN.

1.6 ADMINISTRACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. 1.6.1 DISEÑO DE ESTRATEGIAS EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

1.6.2 POLÍTICAS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN.

1.6.3 EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS.

1.6.4 CONCLUSIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS CRIMINAL Y SU PRESENTACIÓN EN JUICIO.

UNIDAD 2. CRÓNICA POLICIAL.

2.1 CONCEPTO DE CRÓNICA.

2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA CRÓNICA.

2.3 TIPOS DE CRÓNICAS:

2.3.1 CRÓNICA POLICIAL.

2.3.2 CRÓNICA INFORMATIVA.

2.3.3 CRÓNICA DE HECHOS.

2.3.4 CRÓNICA DE UNA NOTICIA CRIMINAL.

2.4 LA OBSERVACIÓN COMO INICIO Y EJE DE LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS.

2.5 LA IMPORTANCIA DE LA CRÓNICA POLICIAL EN LA FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS DELICTIVA.

2.6 REGISTRO DE ACTOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN.

UNIDAD 3. TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.

3.1 LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL:

3.1.1 CONCEPTO Y REQUERIMIENTOS.

3.1.2 DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1.3 DEFINICIÓN DE ROLES:

3.1.3.1 MINISTERIO PÚBLICO.

3.1.3.2 POLICÍA.

3.1.3.3 PERITO.

3.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:

3.2.1 CONOCIMIENTO Y COMPROBACIÓN DEL HECHO.

3.2.2 DILIGENCIAS PRELIMINARES Y POSTERIORES.

3.2.3 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

3.2.4 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

3.2.5 RECOPIACIÓN, OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

3.2.6 INTERPRETACIÓN Y DECODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

3.3 GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

3.4 ESTRATEGIA CRIMINAL.



- 3.5 ACTOS DE INVESTIGACIÓN.
- 3.6 PROTOCOLO GENERAL PARA EL PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN.
- 3.7 INVESTIGACIÓN: PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA.
- 3.7.1 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.
- 3.7.2 REPORTE FINAL DE INVESTIGACIÓN.
- 3.7.3 DETERMINACIÓN DE CONCLUSIONES DEL CASO.
- 3.7.4 REGISTRO DE INFORMACIÓN Y REPORTE FINAL DE INVESTIGACIÓN.
- 3.7.5 AUDIENCIAS PRELIMINARES
- 3.7.6 DESAHOGO DE MEDIOS DE PRUEBA EN LA AUDIENCIA DE JUICIO.

2. INTRODUCCIÓN

A PARTIR DEL 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 EL ESTADO DE CAMPECHE CUENTA CON 3 MUNICIPIOS DENTRO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ASIMISMO, SE ENCUENTRA EN LA FORMACIÓN DE OPERADORES JURÍDICOS PARA INGRESAR DURANTE EL AÑO 2015 EN SIETE MUNICIPIOS AL NUEVO SISTEMA PENAL.

LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS E INCENTIVAR LA MEJORA DEL CLIMA LABORAL, HA SIDO EL ESTÍMULO PARA QUE EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS SURJA EL INTERÉS DE PROFESIONALIZAR A SUS TRABAJADORES, CREANDO CIMIENTOS SIGNIFICATIVOS PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURAS ACADÉMICAS ENCAMINADAS A TAL FIN.

AUNADO A LO ANTERIOR Y PARTIENDO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA IMPULSADA POR EL ESTADO MEXICANO Y DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA CAPACITACIÓN NO DEBE LIMITARSE AL ANÁLISIS SIMPLE DE LA NORMA, SINO QUE DEBE ADENTRARSE A LAS ESTRUCTURAS Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, QUIEN DEBE CONSTITUIRSE COMO EL INSTRUMENTO QUE GARANTICE LA SATISFACCIÓN PLENA DE LOS DERECHOS DE TODO CIUDADANO, A LA PAR DE ESTABLECER LOS LÍMITES DE LOS ÓRGANOS DE PODER. ANTE ELLO, "LA ESPECIALIZACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO PARA OPERADORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE" HA SIDO DISEÑADA PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE UNA FORMACIÓN PROFESIONAL SECUENCIADA Y CON CARÁCTER PROGRESIVO, UN SISTEMA DE COMPETENCIAS POR PERFIL Y PRIORIZANDO EL ASPECTO VIVENCIAL Y PRÁCTICO, ADEMÁS DE ATENDER A LAS EXIGENCIAS QUE PLANTEA UN SERVICIO PÚBLICO CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y ALTO COMPROMISO FRENTE A LA SOCIEDAD; POR LO QUE PARTIENDO DEL CARÁCTER TRANSVERSAL Y MULTIDISCIPLINARIO DE LOS PARTICIPANTES, LAS ACTIVIDADES EN SU CONJUNTO ENRIQUECERÁN EL EJERCICIO PROFESIONAL Y ACADÉMICO DE QUIENES LABORAN EN LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DE ESTOS CON EL RESTO DE LOS OPERADORES JURÍDICOS DEL ESTADO.

TODO ELLO, SERVIRÁ PARA REFORZAR Y ESPECIALIZAR EN FORMA PROFUNDA LOS CONOCIMIENTOS DEL PROCESO ACUSATORIO, EN LAS CUALES CADA DETERMINADO GRUPO, RECIBIRÁ Y DESARROLLARÁ LAS DESTREZAS, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS PARA LAS FUNCIONES DE CADA UNO.

TODO ELLO SE LLEVARÁ A CABO EN TRES MÓDULOS DE 30 HORAS CADA UNO, SUMANDO UN TOTAL DE 90 POR CURSO.



CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	HORAS
ANÁLISIS CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.	30
CRÓNICA POLICIAL	30
TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.	30
TOTAL	90

LA ESPECIALIZACIÓN INTEGRAL BUSCA UNA FORMACIÓN SECUENCIADA DE UN GRUPO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA PRIMERA ETAPA DEL INICIO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, Y QUE INTEGRARÁN DURANTE EL 2015 SIETE MUNICIPIOS SU ENTRADA EN VIGOR, BUSCANDO LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS OPERADORES EN RELACIÓN A SUS FUNCIONES PRINCIPALES Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES. LAS ACTIVIDADES SE ENFOCAN EN SU PRIMERA PARTE EN EL SENTIDO TEÓRICO DE LAS FIGURAS QUE RECOGE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y UNA SEGUNDA PARTE EN ASPECTOS PRÁCTICOS (A TRAVÉS DE SIMULACIONES, TALLERES Y CLÍNICAS), PARA ASÍ FACILITAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN QUE HABRÁ DE DARSE ENTRE EL ACTUAR PROFESIONAL DEL SISTEMA VIGENTE Y HACIA EL SISTEMA ACUSATORIO DENTRO DE LOS MUNICIPIOS QUE AÚN NO INICIAN SU VIGENCIA.

3. OBJETIVO GENERAL

EL POLICÍA MINISTERIAL INVESTIGADOR RECIBIRÁ LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, OBTENIENDO ESQUEMAS DE COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LOS SERVICIOS PERICIALES, FORTALECIENDO LOS ASPECTOS LEGALES DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y SUS CONSECUENCIAS, COMBINANDO LAS HABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EL DESARROLLO HUMANO Y EL IRRESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. **EL PARTICIPANTE ADQUIRIRÁ LOS CONOCIMIENTOS Y DESARROLLARÁ LAS HABILIDADES QUE LE PERMITAN COMPRENDER A DETALLE LOS DISTINTOS MOMENTOS EN LOS CUALES SU PARTICIPACIÓN ESTABLECE ESQUEMAS Y ESTÁNDARES PARTICULARES COMO EL ANÁLISIS CRIMINAL, LA CRÓNICA POLICIAL Y EL TRABAJO CONJUNTO DE INVESTIGACIÓN.**

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- SE LES PROVEERÁ DE LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS BÁSICOS DE LA INVESTIGACIÓN, EL ADECUADO MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, MANUALES Y FORMATOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.
- BRINDAR LOS REQUISITOS NORMATIVOS Y LEGALES QUE PERMITAN AL OPERADOR EL CONOCIMIENTO TOTAL DE LOS FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMENTALES DE SU ACTUACIÓN, DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA A PARTIR DE UNA METODOLOGÍA, APORTANDO LAS HABILIDADES DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.
- EL PARTICIPANTE APRENDERÁ A REALIZAR LA FUNCIÓN POLICIAL APEGADA A LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, CON BASE A UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES.



5. PERFIL DE INGRESO

AGENTES MINISTERIALES INVESTIGADORES EN CUALQUIERA DE SUS ÁREAS OPERATIVAS DE ACTUACIÓN PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN.
HABER PRESENTADO Y APROBADO LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA (DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA).
HABER OBSERVADO BUENA CONDUCTA.
DEBERÁ CONTAR CON CUIP.
NO ESTAR SUSPENDIDO, NI INHABILITADO COMO SERVIDOR PÚBLICO.
NO ESTAR SUJETO A UN PROCESO PENAL, ADMINISTRATIVO O CIVIL COMO SERVIDOR PÚBLICO.

6. PERFIL DE EGRESO

EL PARTICIPANTE IDENTIFICARÁ EL MODUS OPERANDI DEL IMPUTADO, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE SU CONDUCTA CRIMINAL PARA DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DEL DELITO Y LA RESPONSABILIDAD DE QUIEN PARTICIPÓ EN SU COMISIÓN.

ELABORARÁ DE MANERA CLARA, SUFICIENTE Y CONCISA, EL REGISTRO DE LA ACTIVIDAD POLICIAL DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y DEFINICIÓN DE LA TEORÍA DEL CASO.

E IDENTIFICARÁ LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL HECHO DELICTIVO. DESARROLLARÁ LA FUNCIÓN ESPECÍFICA QUE POR PERFIL LE CORRESPONDE DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA MISMA. RESDLVERÁ DE MANERA COORDINADA EL CASO A ESTUDIO, APLICANDO LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN SUFICIENTE Y CONFIABLE. Y PARTICIPARÁ CONFORME A SUS FUNCIONES EN LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES Y DE JUICIO PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL HECHO DELICTIVO.

7. ESTRUCTURA CURRICULAR

AREA DEL CONOCIMIENTO: TEÓRICO - PRACTICO		
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA POLICÍA MINISTERIAL	DURACIÓN	ACUMULADO
UNIDAD 1. ANÁLISIS CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	30 HORAS	30 HORAS
UNIDAD 2. CRÓNICA POLICIAL	30 HORAS	60 HORAS
UNIDAD 3. TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.	30 HORAS	90 HORAS

TODO ELLO SE LLEVARÁ A CABO EN TRES MÓDULOS, SUMANDO UN TOTAL DE 90 HORAS.



8.- CONTENIDO TEMÁTICO.

SEMANA 1					
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO
UNIDAD I. ANÁLISIS CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	<p>1.1 HERRAMIENTAS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>1.1.1 BASES O BANCOS DE DATOS.</p> <p>1.1.2 RED DE VÍNCULOS.</p> <p>1.1.3 RED TÉCNICA.</p> <p>1.1.4 RED DE ENLACES.</p> <p>1.1.5 RED DE FLUJO FINANCIERO.</p> <p>1.1.6 RED CRONOLÓGICA.</p> <p>1.1.7 MAPEO.</p> <p>1.2 ANÁLISIS PARA LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.</p> <p>1.2.1 DISEÑO DE HIPÓTESIS PARA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>1.2.2 MANEJO DE SOFTWARE PARA LA GENERACIÓN DE REDES DE VÍNCULOS.</p> <p>1.2.3 DISEÑO DE FICHAS CRIMINALES Y CURRÍCULAS DE ORGANIZACIONES.</p> <p>1.3 ANÁLISIS DEL FENÓMENO DELICTIVO.</p> <p>1.4 METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DE DIAGNÓSTICO DELICTIVO LOCAL, REGIONAL, ESTATAL Y FEDERAL.</p> <p>1.5 DISEÑO DE MAPAS Y GRÁFICOS DE MOVILIDAD, TOPOGRÁFICOS Y DE UBICACIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTACIÓN DEL TEMA. • PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPONER. • DINÁMICAS. 	<p>BORRADOR.</p> <p>CARTUCHOS PARA IMPRESORA.</p> <p>CINTA CANELA.</p> <p>DIPOSITIVAS.</p> <p>DIUREX.</p> <p>HOJAS ROTAFOLIO.</p> <p>HOJAS TAMAÑO CARTA BLANCAS.</p> <p>IMPRESORA.</p> <p>LÁPICES.</p> <p>LAP-TOP.</p> <p>MANUAL.</p> <p>MARCADOR PARA PINTARRÓN.</p> <p>PINTARRÓN.</p> <p>PLUMAS.</p> <p>PLUMONES.</p> <p>PROYECTOR.</p>	<p>TÉCNICA EXPOSITIVA.</p> <p>TÉCNICA DEMONSTRATIVA.</p> <p>ESTUDIOS DE CASOS.</p> <p>DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS.</p> <p>EJERCICIOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y EMISIÓN DE CONCLUSIONES.</p> <p>TRABAJO EN EQUIPO.</p>	<p>DÍA 1, 2, 3, 4 Y 5</p>

A

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



SEMANA 2					
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO
UNIDAD I. ANÁLISIS CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	1.6 ADMINISTRACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. 1.6.1 DISEÑO DE ESTRATEGIAS EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN. 1.6.2 POLÍTICAS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN. 1.6.3 EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTACIÓN DEL TEMA. PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPONER. 	BORRADOR. CARTUCHOS PARA IMPRESORA. CINTA CANELA. DIAPOSITIVAS DIUREX. HOJAS ROTAFOLIO. HOJAS TAMAÑO CARTA BLANCAS. IMPRESORA. LÁPICES. LAP-TOP. MANUAL. MARCADOR PARA PINTARRÓN. PINTARRÓN. PLUMAS. PLUMONES. PROYECTOR. ROTAFOLO. VIDEOGRABACIONES.	TÉCNICA EXPOSITIVA. TÉCNICA DEMONSTRATIVA. DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS. TÉCNICAS DE APRENDIZAJE COLABORATIVO. TRABAJO EN EQUIPO. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE VIDEOGRABACIONES. EJERCICIOS DE CRÓNICA POLICIAL	DÍA 1
	1.6.4 CONCLUSIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS CRIMINAL Y SU PRESENTACIÓN EN JUICIO.				DINÁMICAS
UNIDAD II. CRÓNICA POLICIAL	2.1 CONCEPTO DE CRÓNICA. 2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA CRÓNICA. 2.3 TIPOS DE CRÓNICAS: 2.3.1 CRÓNICA POLICIAL. 2.3.2 CRÓNICA INFORMATIVA. 2.3.3 CRÓNICA DE HECHOS. 2.3.4 CRÓNICA DE UNA NOTICIA CRIMINAL. 2.4 LA OBSERVACIÓN COMO INICIO Y EJE DE				



LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS.				
-----------------------------	--	--	--	--

SEMANA 3					
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO
UNIDAD II. CRÓNICA POLICIAL	2.5 LA IMPORTANCIA DE LA CRÓNICA POLICIAL EN LA FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS DELICTIVA.	• PRESENTACIÓN DEL TEMA.	BORRADOR. CARTUCHOS PARA IMPRESORA. CINTA CANELA. DIAPOSITIVAS	TÉCNICA EXPOSITIVA.	DÍA 1 Y 2
	2.6 REGISTRO DE ACTOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN.			TÉCNICA DEMONSTRATIVA.	
UNIDAD III. TALLER DE INVEST. CRIMINAL CONJUNTA: M.P., PERITO, POL.	3.1 LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL:	• PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPONER. DINÁMICAS	DIUREX. HOJAS ROTAFOLIO. HOJAS TAMAÑO CARTA BLANCAS. IMPRESORA. LÁPICES. LAP-TOP. MANUAL. MARCADOR PARA PINTARRÓN. PINTARRÓN. PLUMAS. PLUMONES. PROYECTOR. ROTAFOLO.	TRABAJO EN GRUPO.	DÍA 3, 4 Y 5
	3.1.1 CONCEPTO Y REQUERIMIENTOS.			DISCUSIÓN EN GRUPO.	
	3.1.2 DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.			EJERCICIOS DE INVESTIGACIÓN EN EQUIPO Y SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS DIFERENCIADAS POR PERFIL Y PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PENAL.	
	3.1.3 DEFINICIÓN DE ROLES:				
	3.1.3.1 MINISTERIO PÚBLICO.				
	3.1.3.2 POLICÍA.				
	3.1.3.3 PERITO.				
	3.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:				
	3.2.1 CONOCIMIENTO Y COMPROBACIÓN DEL HECHO.				
	3.2.2 DILIGENCIAS PRELIMINARES Y POSTERIORES.				
3.2.3 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.					
3.2.4 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.					
3.2.5 RECOPIACIÓN, OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.					
3.2.6 INTERPRETACIÓN Y DECODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.					
3.3 GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y					



CONTRATO 143 /2015

	COORDINACIÓN OPERATIVA. 3.4 ESTRATEGIA CRIMINAL. 3.5 ACTOS DE INVESTIGACIÓN.				
--	--	--	--	--	--

SEMANA 4					
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO
UNIDAD III. TALLER DE INVEST. CRIMINAL CONJUNTA: M.P., PERITO, POL	3.6 PROTOCOLO GENERAL PARA EL PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN. 3.7 INVESTIGACIÓN: PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA. 3.7.1 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN. 3.7.2 REPORTE FINAL DE INVESTIGACIÓN. 3.7.3 DETERMINACIÓN DE CONCLUSIONES DEL CASO. 3.7.4 REGISTRO DE INFORMACIÓN Y REPORTE FINAL DE INVESTIGACIÓN. 3.7.5 AUDIENCIAS PRELIMINARES 3.7.6 DESAHOGO DE MEDIOS DE PRUEBA EN LA AUDIENCIA DE JUICIO.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTACIÓN DEL TEMA. PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPONER. DINÁMICAS. 	<ul style="list-style-type: none"> PINTARRÓN HOJAS DE ROTAFOLIO PLUMONES LAPTOP O SISTEMA DE COMPUTO CAÑÓN BOCINAS VIDEOS REFERENTES A LA TEMÁTICA MANUAL PARA EL ALUMNO 	<ul style="list-style-type: none"> EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA LLUVIA DE IDEAS MAPAS CONCEPTUALES MAPAS MENTALES CASOS PRÁCTICOS RETROALIMENTACIONES GRUPALES AUTOEVALUACIÓN 	DÍA 1, 2, Y 3



9. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

TÉCNICA EXPOSITIVA.
TÉCNICA DEMOSTRATIVA.
ESTUDIOS DE CASOS.
DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS.
EJERCICIOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y EMISIÓN DE CONCLUSIONES.
TRABAJO EN EQUIPO.

TÉCNICAS DE APRENDIZAJE COLABORATIVO.
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE VIDEOGRABACIONES.
EJERCICIOS DE CRÓNICA PDICIAL.

TRABAJO EN GRUPO.
DISCUSIÓN EN GRUPO.

EJERCICIOS DE INVESTIGACIÓN EN EQUIPO Y SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS DIFERENCIADAS POR PERFIL Y PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PENAL.

Y TODOS AQUELLOS MEDIOS Y RECURSO NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN A EJECUTAR.

EJEMPLOS: CUADERNOS, CRAYDLAS, PINTURAS DE MADERA, PLASTILINA, HOJAS DE FOAMI, CARTULINAS, PLIEGOS DE PAPEL DE DIVERSO TIPOS, TIJERAS DE PUNTA ROMA, PEGAMENTO, GOMA, MARCA TEXTOS, CORRECTORES, SACAPUNTAS, ACUARELAS, LÁPICES, ENGRAPADORA, CLIPS, TARJETAS DE DIVERSOS TAMAÑOS, CAJA DE LÁPICES DE COLORES DE MADERA, ETIQUETAS, Y TANTOS AQUELLOS COMD SEAN NECESARIOS Y JUSTIFICADOS PARA ASEGURAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- LA REALIZA EL PERSONAL DOCENTE AL PARTICIPANTE.
- SE EVALUARÁN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS QUE SERÁN DESARROLLADOS EN EL PROGRAMA.
- SE PODRÁN ADMINISTRAR UNA O VARIAS EVALUACIONES POR MÓDULO.
- LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO.
- LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA DOCENTE.
- LAS EVALUACIONES PODRÁN SER TEÓRICAS Y PRÁCTICAS; EN ESTE ÚLTIMO CASO, SERÁ MEDIANTE SIMULACIONES, ESCENIFICACIONES, TRANSMISIÓN DE VIDEOS, ETCÉTERA.
- 80% DE ASISTENCIA, A MENOS QUE EXISTA CAUSA SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR ALGUNA FALTA.
- CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 8.
- DURANTE EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO, SE OBSERVARÁ EN CADA UNA DE LOS ASPIRANTES SU COMPORTAMIENTO, DESENVOLVIMIENTO Y DISCIPLINA.

EVALUACIÓN CURRICULAR

ESTA EVALUACIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE QUE LOS ALUMNOS EMITAN UNA OPINIÓN ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE O INSTRUCTOR EN LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA, ASÍ COMO DE LA CALIDAD DEL CURSO, LUGAR, AMBIENTE Y MATERIALES DIDÁCTICOS, CON EL FIN DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE LE BRINDA LA INSTITUCIÓN Y EL DOCENTE.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR SERÁ DETERMINADO AL ASIGNAR A CADA UNO DE ESTOS CRITERIOS, EL PESO PORCENTUAL ESPECÍFICO QUE TENDRÁN PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN FINAL DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA; DICHA CALIFICACIÓN DEBERÁ EXPRESARSE EN TÉRMINOS NUMÉRICOS, SIGUIENDO LA ESCALA QUE APLICA EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, EMPERO, INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ DE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:



- 4. EXAMEN TEÓRICO O PRÁCTICO QUE PUEDE SER ESCRITO U ORAL, CON VALOR DE 80% DE CALIFICACIÓN.
- 4. PARTICIPACIÓN CON VALOR DEL 20% DE CALIFICACIÓN.
- ASISTENCIA, MÍNIMA APROBATORIA 80% DE LAS SESIONES, PARA TENER DERECHO A EVALUACIÓN.

"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA MEDIADORES Y CONCILIADORES"

ÍNDICE

- 11. CONTENIDO
- 12. INTRODUCCIÓN
- 13. OBJETIVO GENERAL
- 14. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 15. PERFIL DE INGRESO
- 16. PERFIL DE EGRESO
- 17. ESTRUCTURA CURRICULAR
- 18. CONTENIDO TEMÁTICO
- 19. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
- 20. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

1 CONTENIDO

MÓDULO 1 LA VÍCTIMA Y EL OFENSOR

1. LA VÍCTIMA.

1.1. SIGNIFICADO JURÍDICO DE VÍCTIMA

1.2. RESOLUCIÓN 40/34 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU (1985)

1.3. DIFERENCIA ENTRE VÍCTIMAS DEL DELITO Y VÍCTIMAS DEL ABUSO DE PODER

1.4. CLASIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS SEGÚN BENJAMÍN MENDELSON Y ELÍAS NEWMAN

1.5. FACTORES VICTIMOLÓGICOS

1.6. DERECHOS DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO

1.7. LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA DESDE EL ENFOQUE DE LOS PROCEDIMIENTOS RESTAURATIVOS (ACCESO A LA JUSTICIA Y A UN TRATO JUSTO, RESARCIMIENTO, REPARACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y ASISTENCIA)

1.8. NECESIDADES DE LA VÍCTIMA

1.9. LA PARTICIPACIÓN DE LA VÍCTIMA EN LOS PROCESOS RESTAURATIVOS

1.10. RUTA PSICOLÓGICA DE LA VÍCTIMA

1.11. LA RESTAURACIÓN DE LA VÍCTIMA (RESILIENCIA)

2. EL OFENSOR.

2.1. SIGNIFICADO JURÍDICO DEL AUTOR DEL HECHO DELICTIVO

2.2. EL OFENSOR ANTE LA JUSTICIA RETRIBUTIVA

2.3. FACTORES QUE INFLUYEN Y PREDISPONEN A LA COMISIÓN DE UN HECHO DELICTIVO



- 2.4. LOS DERECHOS DEL OFENSOR EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO
- 2.5. EL OFENSOR DESDE EL ENFOQUE DE LOS PROCEDIMIENTOS RESTAURATIVOS
- 2.6. NECESIDADES DEL OFENSOR
- 2.7. RUTA PSICOLÓGICA DEL OFENSOR
- 2.8. RESPONSABILIDAD DEL OFENSOR
- 2.9. LA OBLIGACIÓN DEL OFENSOR DE REPARAR EL DAÑO
- 2.10. REINTEGRACIÓN DEL OFENSOR A LA COMUNIDAD

MÓDULO 2 LA REPARACIÓN DEL DAÑO

- 1.1. CONCEPTO DE DAÑO (MATERIAL Y MORAL)
- 1.2. CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO
- 1.3. DERECHO DE LA VÍCTIMA A QUE SE LE REPARE EL DAÑO (ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL, APARTADO C)
- 1.4. FORMAS DE REPARAR EL DAÑO
- 1.5. LA RESTITUCIÓN Y EL RESARCIMIENTO
- 1.6. LA DISCULPA Y EL PERDÓN DESDE UN ENFOQUE RESTAURATIVO
- 1.7. EL OTORGAMIENTO DEL PERDÓN Y SUS EFECTOS

MÓDULO 3 COMUNICACIÓN

UNIDAD 1. COMUNICACIÓN EFECTIVA.

- 1.1. IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN.
- 1.2. ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN EFECTIVA.
- 1.3. ALTERACIONES EN LA COMUNICACIÓN: DESCALIFICACIÓN, CONFUSIONES O DESACUERDOS, IMPENETRABILIDAD.
- 1.4. HABILIDADES DE LA COMUNICACIÓN EFECTIVA.
- 1.5. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA.
- 1.6. LA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

MÓDULO 4 DESARROLLO HUMANO

UNIDAD 1. PERSONALIDAD.

- 1.1. DEFINICIÓN.
- 1.2. TEORÍAS PSICODINÁMICAS.
- 1.3. PRINCIPALES NECESIDADES DEL INDIVIDUO.
- 1.4. DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES HUMANAS.

UNIDAD 2. AUTOESTIMA.

- 2.1. ¿QUÉ ES LA AUTOESTIMA?
- 2.2. TIPOS DE LA AUTOESTIMA.
- 2.3. ELEMENTOS LIGADOS A LA AUTOESTIMA; AUTOCONCEPTO, AUTOCONOCIMIENTO, AUTO-RESPECTO.

UNIDAD 3. MOTIVACIÓN.

- 3.1. CONCEPTOS BÁSICOS DE MOTIVACIÓN.
- 3.2. TEORÍAS Y MODELOS DE MOTIVACIÓN.
- 3.3. TÉCNICAS DE MOTIVACIÓN.
- 3.4. EFECTOS DE LA AUTOMOTIVACIÓN.

MÓDULO 5 EL CONFLICTO

UNIDAD 1. EL CONFLICTO.

- 1.1. DEFINICIÓN.
- 1.2. INDICADORES DE CONFLICTO.
- 1.3. ANÁLISIS DEL CONFLICTO.
- 1.3.1 PERCEPCIÓN DEL CONFLICTO



1.3.2. LEGITIMIDAD Y LEGITIMACIÓN

1.4. POSICIÓN E INTERÉS.

UNIDAD 2. TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE CONFLICTO.

2.1. DEFINICIÓN DE AFRONTACIÓN.

2.2. RECURSOS DE AFRONTAMIENTO.

2.3. ESTILOS DE AFRONTAMIENTO.

2.4. ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO.

2.5. MANEJO DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN.

MÓDULO 6 INTELIGENCIA EMOCIONAL

UNIDAD 1. INTELIGENCIA EMOCIONAL.

1.1. ¿QUÉ ES LA INTELIGENCIA EMOCIONAL? Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA.

1.2. ETAPAS DE DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL: PERCIBIR, RAZONAR, ENTENDER Y CONTROLAR.

1.3. COMPONENTES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL: AUTOCONOCIMIENTO, AUTOCONTROL, AUTOMOTIVACIÓN, EMPATÍA Y RELACIONES INTERPERSONALES.

1.4. TÉCNICAS BÁSICAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL.

1.5. APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LOS MASC.

MÓDULO 7 NEGOCIACIÓN

UNIDAD 1. NEGOCIACIÓN.

1.1 CARACTERÍSTICAS Y HABILIDADES DEL NEGOCIADOR.

1.2 ESTILOS DE NEGOCIACIÓN.

1.3 TIPOS DE NEGOCIADORES.

1.4 FASES DE LA NEGOCIACIÓN.

UNIDAD 2. HERRAMIENTAS DE NEGOCIACIÓN.

2.1 ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN.

2.2 GENERACIÓN DE OPCIONES.

2.3 CRITERIOS OBJETIVOS EN EL NEGOCIADOR.

2.4 LA NEGOCIACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA PENAL.

MÓDULO 8 PROGRAMACIÓN NEURO-LINGÜÍSTICA

UNIDAD 1. LA PNL.

1.1. PERCEPCIÓN PRECISA.

1.2. RAPPORT O SINTONÍA.

1.3. TÉCNICA INTERROGATORIA.

1.4. DEFINICIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS.

1.5. RECURSOS DE UNA SITUACIÓN CONCRETA.

1.6. ANCLAJE Y REENCUADRE

1.7. ESTRATEGIAS

1.8. EL TRABAJO CON SUBMODALIDADES

UNIDAD 2. EL MEDIADOR Y CONCILIADOR Y LA PNL.

2.1. EL PAPEL DEL MEDIADOR Y CONCILIADOR EN LA INCORPORACIÓN DE LA PNL EN CONFLICTOS.

2.2. LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE PNL PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

2.3. CREAR UN PLAN PERSONAL UTILIZANDO ESTRATEGIAS DE LA PNL PARA RESOLVER UN CONFLICTO.

11. INTRODUCCIÓN

ESTE CURSO TALLER ESTÁ DISEÑADO PARA FORMAR A LOS MEDIADORES Y CONCILIADORES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE CARA A LA ENTRADA EN VIGOR DEL SISTEMA PENAL



CONTRATO 143 /2015

ACUSATORIO EN CAMPECHE EN DICIEMBRE DE 2014 EN SU PRIMERA ETAPA EN EL DISTRITO JUDICIAL I. LOS CONTENIDOS DEL CURSO INCLUYEN LAS GENERALIDADES BÁSICAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO MEXICANO QUE LE PERMITIRÁN COMPRENDER LOS ALCANCES Y OBJETIVOS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL, LOS ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS, SUJETOS Y ETAPAS, ELEMENTOS CON LOS QUE DEBE DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y ACTITUDES REQUERIDAS PARA CONCLUIR LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, SIN MENOSCABAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INTERVINIENTES, FOMENTANDO LA CULTURA DE LA PAZ.

LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA CONTEMPLAN LA PRÁCTICA DE LO APRENDIDO A FIN DE DESARROLLAR COMPETENCIAS EN LOS PARTICIPANTES Y VERIFICAR EL DESARROLLO DE LAS MISMAS MEDIANTE LA PRÁCTICA DE AUDIENCIAS DE SIMULACIÓN.

PARA APROBAR EL CURSO EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR Y ACREDITAR CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80% DE EFECTIVIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y UN 80% DE EFECTIVIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, MISMOS PROMEDIOS QUE SÓLO SERÁN PROMEDIABLES SI SON IGUALES O SUPERIORES AL 80%, ES DECIR SI LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PARTE TEÓRICA ES APROBATORIA, PERO LA OBTENIDA EN LA PRÁCTICA NO Y VICEVERSA EL ALUMNO NO ACREDITA EL CURSO Y POR LO TANTO NO OBTIENE EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN.

12. OBJETIVO GENERAL

LOS MEDIADORES OBTENDRÁN ELEMENTOS TEÓRICOS-PRÁCTICOS QUE LES PERMITIRÁN ENTENDER LOS MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A FIN DE CON ELLO APLICAR EFICAZMENTE LAS HERRAMIENTAS CON LAS CUALES LOGRAR LOS DISTINTOS ESCENARIOS VINCULANTES A LA JUSTICIA ALTERNATIVA.

13. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DAR A LOS PARTICIPANTES ELEMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS QUE PERMITAN LA COMPRENSIÓN Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS COMUNES A LOS PROCESOS DE LOS MÉTODOS ALTERNOS.

BRINDAR ELEMENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS QUE LE PERMITAN DESARROLLAR NEGOCIACIONES EFECTIVAS, DAR ELEMENTOS TEÓRICOS PRÁCTICOS QUE LE PERMITAN, ENTENDER Y APLICAR ESTE MÉTODO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y APORTAR ELEMENTOS VIVENCIALES PARA REALIZAR UNA REUNIÓN RESTAURATIVA.

PROPORCIONAR ACTITUDES Y APTITUDES RESTAURATIVAS DENTRO DE TALLERES PRÁCTICOS DE AUDIENCIAS.

14. PERFIL DE INGRESO

ESTE CURSO ESTÁ DIRIGIDO A MEDIADORES Y CONCILIADORES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN ACTIVO QUE ESTÁN DESTINADOS A SER OPERADORES EN EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, VIGENTE A PARTIR DE DICIEMBRE DE 2014. Y QUE PARTICIPEN EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PENALES A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN O JUSTICIA RESTAURATIVA, DERIVADO DE LA CANALIZACIÓN QUE EN SU CASO REALICE EL MINISTERIO PÚBLICO ORIENTADOR O EL MINISTERIO PÚBLICO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN O EL PROCESO.

15. PERFIL DE EGRESO

- ↓ A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN LAS CAPACIDADES O COMPETENCIAS QUE DEMOSTRARÁ AL CONCLUIR CADA MÓDULO EL PARTICIPANTE:



CONTRATO 143/2015

- ↓ AL ACREDITAR LOS DISTINTOS MÓDULOS DEL CURSO – TALLER EL MEDIADOR Y CONCILIADOR PODRÁN: CONOCER LOS PRINCIPALES MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, COMO PUNTO DE PARTIDA PARA PROFUNDIZAR EN LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN PENAL.
- ↓ CONOCER LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS PRINCIPALES MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE CONOCER SU CORRECTA APLICACIÓN Y LOS ALCANCES LEGALES DE SU APLICACIÓN.
- ↓ ANALIZARÁ ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPOENEN EL CONFLICTO PARA SU ADECUADO MANEJO.
- ↓ APLICAR LAS HABILIDADES DE LA COMUNICACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
- ↓ CONOCER Y GUIAR EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PENAL. CONOCERÁ LA NATURALEZA, ALCANCE JURÍDICO Y SOCIAL DE LA CONCILIACIÓN PENAL, DURANTE EL ABORDAJE DE UN CONFLICTO. ELABORAR CONVENIOS DE CONCILIACIÓN PENAL.
- ↓ CONOCER Y GUIAR EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN PENAL. CONOCER LA NATURALEZA, ALCANCE JURÍDICO Y SOCIAL DE LA MEDIACIÓN PENAL, DURANTE EL ABORDAJE DE UN CONFLICTO. ELABORAR CONVENIOS DE MEDIACIÓN PENAL.
- ↓ CONOCER Y GUIAR EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN PENAL.
- ↓ CONOCERÁ LAS CARACTERÍSTICAS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA, ASÍ COMO SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.
- ↓ ANALIZAR EL FUNDAMENTO TEÓRICO Y PSICOLÓGICO PARA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA. IDENTIFICARÁ LOS FACTORES INTRÍNSECOS Y SOCIOCULTURALES QUE PERMEAN EN LA VÍCTIMA Y VISUALIZARÁ LA VIVENCIA DE ÉSTA EN UN PROCESO RESTAURATIVO, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE EVITAR LA RE-VICTIMIZACIÓN, DE PROTEGER SUS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD DENTRO DE ESTOS PROCESOS.
- ↓ IDENTIFICAR FACTORES CRIMINÓGENOS MÁS REPRESENTATIVOS QUE INFLUYEN EN LA REALIZACIÓN DE CONDUCTAS OFENSIVAS, ASÍ COMO RECONOCERÁ LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL OFENSOR Y LA COMUNIDAD DENTRO DE UN PROCESO RESTAURATIVO.
- ↓ DISTINGUIR LOS DIVERSOS MODELOS RESTAURATIVOS Y LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE CADA UNO DE ELLOS. CONOCER Y APLICAR LOS ELEMENTOS ESENCIALES EN CUANTO A CONTENIDO Y FORMA PARA LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS EN PROCESOS RESTAURATIVOS.

16. ESTRUCTURA CURRICULAR

GAPACITACIÓN ESPECIALIZADA POR PERFIL: MEDIADORES Y CONCILIADORES	
LA VÍCTIMA Y EL OFENSOR	20 HRS
LA REPARACIÓN DEL DAÑO	20 HRS.
COMUNICACIÓN	10 HRS
DESARROLLO HUMANO	20 HRS.
EL CONFLICTO	20 HRS.
INTELIGENCIA EMOCIONAL	10 HRS
NEGOCIACIÓN	20 HRS.
PROGRAMACIÓN NEURO-LINGÜÍSTICA	10 HRS
TOTAL	130 HRS

TODO ELLO SE LLEVARÁ A CABO EN OCHO MÓDULOS, SUMANDO UN TOTAL DE 130 HORAS.



17.- CONTENIDO TEMÁTICO.

SEMANA 1					
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO
MÓDULO 1 LA VÍCTIMA Y EL OFENSOR	1. LA VÍCTIMA. 1.1. SIGNIFICADO JURÍDICO DE VÍCTIMA 1.2. RESOLUCIÓN 40/34 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU (1985) 1.3. DIFERENCIA ENTRE VÍCTIMAS DEL DELITO Y VÍCTIMAS DEL ABUSO DE PODER 1.4. CLASIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS SEGÚN BENJAMÍN MENDELSONH Y ELÍAS NEWMAN 1.5. FACTORES VICTIMOLÓGICOS 1.6. DERECHOS DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO 1.7. LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA DESDE EL ENFOQUE DE LOS PROCEDIMIENTOS RESTAURATIVOS (ACCESO A LA JUSTICIA Y A UN TRATO JUSTO, RESARCIMIENTO, REPARACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y ASISTENCIA) 1.8. NECESIDADES DE LA VÍCTIMA 1.9. LA PARTICIPACIÓN DE LA VÍCTIMA EN LOS PROCESOS RESTAURATIVOS 1.10. RUTA PSICOLÓGICA DE LA VÍCTIMA 1.11. LA RESTAURACIÓN DE LA VÍCTIMA (RESILIENCIA)	TÉCNICA EXPOSITIVA. EJERCICIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ACTITUDES POSITIVAS.	TODOS AQUELLOS MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN A EJECUTAR. EJEMPLOS: CUADERNOS, CRAYOLAS, PINTURAS DE MADERA, PLASTILINA, HOJAS DE FOAMI, CARTULINAS, PLIEGOS DE PAPEL DE DIVERSO TIPOS, TARJETAS DE PUNTA ROMA, PEGAMENTO, GOMA, MARCA TEXTOS, CORRECTORES, SACAPUNTAS, ACUARELAS, LÁPICES, ENGRAPADORA, CLIPS, TARJETAS DE DIVERSOS TAMAÑOS, CAJA DE	EJERCICIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ACTITUDES POSITIVAS. DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS.	DÍA 1, 2, 3 Y 4
	2. EL OFENSOR. 2.1. SIGNIFICADO JURÍDICO DEL AUTOR DEL HECHO DELICTIVO 2.2. EL OFENSOR ANTE LA JUSTICIA RETRIBUTIVA 2.3. FACTORES QUE INFLUYEN Y PREDISPONEN A LA	TRABAJO EN EQUIPO.			



	<p>COMISIÓN DE UN HECHO DELICTIVO 2.4. LOS DERECHOS DEL OFENSOR EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO 2.5. EL OFENSOR DESDE EL ENFOQUE DE LOS PROCEDIMIENTOS RESTAURATIVOS 2.6. NECESIDADES DEL OFENSOR 2.7. RUTA PSICOLÓGICA DEL OFENSOR 2.8. RESPONSABILIDAD DEL OFENSOR 2.9. LA OBLIGACIÓN DEL OFENSOR DE REPARAR EL DAÑO 2.10. REINTEGRACIÓN DEL OFENSOR A LA COMUNIDAD</p>		<p>LÁPICES DE COLORES DE MADERA, ETIQUETAS, Y TANTOS AQUELLOS COMO SEAN NECESARIOS Y JUSTIFICADOS PARA ASEGURAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.</p>	<p>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE VIDEOGRABACIONES.</p>	
<p>MÓDULO 2 LA REPARACIÓN DEL DAÑO</p>	<p>1.1. CONCEPTO DE DAÑO (MATERIAL Y MORAL) 1.2. CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO</p>				<p>DÍA 5</p>

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



CONTRATO 143 /2015

SEMANA 2					
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO
MÓDULO 2 LA REPARACIÓN DEL DAÑO	1.3. DERECHO DE LA VÍCTIMA A QUE SE LE REPARE EL DAÑO (ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL, APARTADO C) 1.4. FORMAS DE REPARAR EL DAÑO 1.5. LA RESTITUCIÓN Y EL RESARCIMIENTO 1.6. LA DISCULPA Y EL PERDÓN DESDE UN ENFOQUE RESTAURATIVO 1.7. EL OTORGAMIENTO DEL PERDÓN Y SUS EFECTOS.	TÉCNICA EXPOSITIVA. DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE VIDEOGRABACIONES	TODOS AQUELLOS MEDIOS Y RECURSO NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN A EJECUTAR. EJEMPLOS: CUADERNOS, CRAYOLAS, PINTURAS DE MADERA, PLASTILINA, HOJAS DE FOAMI, CARTULINAS,	CONFERENCIA MODIFICADA. DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS. VIDEOS.	DÍA 1, 2 Y 3
MÓDULO 3 COMUNICACIÓN	UNIDAD 1. COMUNICACIÓN EFECTIVA. 1.1. IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN. 1.2. ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN EFECTIVA. 1.3. ALTERACIONES EN LA COMUNICACIÓN: DESCALIFICACIÓN, CONFUSIONES O DESACUERDOS, IMPENETRABILIDAD. 1.4. HABILIDADES DE LA COMUNICACIÓN EFECTIVA. 1.5. ESTRATEGIAS DE		PLIEGOS DE PAPEL DE DIVERSO TIPOS, TIJERAS DE PUNTA ROMA, PEGAMENTO, GOMA, MARCA TEXTOS, CORRECTORES, SACAPUNTAS, ACUARELAS, LÁPICES, ENGRAPADORA, CLIPS, TARJETAS DE DIVERSOS TAMAÑOS, CAJA DE LÁPICES DE COLORES DE MADERA, ETIQUETAS, Y TANTOS AQUELLOS COMO SEAN NECESARIOS Y JUSTIFICADOS PARA ASEGURAR		DÍA 4 Y 5



CONTRATO 143 /2015

	<p>COMUNICACIÓN EFECTIVA. 1.6. LA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.</p>		<p>EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>		
--	---	--	--	--	--

SEMANA 3					
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO
<p>MÓDULO 4 DESARROLLO HUMANO</p>	<p>UNIDAD 1. PERSONALIDAD. 1.1. DEFINICIÓN. 1.2. TEORÍAS PSICODINÁMICAS. 1.3. PRINCIPALES NECESIDADES DEL INDIVIDUO. 1.4. DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES HUMANAS. UNIDAD 2. AUTOESTIMA. 2.1. ¿QUÉ ES LA AUTOESTIMA?. 2.2. TIPOS DE LA AUTOESTIMA. 2.3. ELEMENTOS LIGADOS A LA AUTOESTIMA; AUTOCONCEPTO, AUTOCONOCIMIENTO, AUTO-RESPECTO. UNIDAD 3. MOTIVACIÓN. 3.1. CONCEPTOS BÁSICOS DE MOTIVACIÓN. 3.2. TEORÍAS Y MODELOS DE MOTIVACIÓN. 3.3. TÉCNICAS DE MOTIVACIÓN. 3.4. EFECTOS DE LA AUTOMOTIVACIÓN.</p>	<p>TÉCNICA EXPOSITIVA.</p> <p>TÉCNICA DEMOSTRATIVA DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS.</p> <p>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE VIDEOGRABACIONES</p>	<p>TODOS AQUELLOS MEDIOS Y RECURSO NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN A EJECUTAR. EJEMPLOS: CUADERNOS, CRAYOLAS, PINTURAS DE MADERA, PLASTILINA, HOJAS DE FOAMI, CARTULINAS, PLIEGOS DE PAPEL DE DIVERSO TIPOS, TIJERAS DE PUNTA ROMA, PEGAMENTO, GOMA, MARCA TEXTOS, CORRECTORES, SACAPUNTAS,</p>	<p>CONFERENCIA MODIFICADA.</p> <p>DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS.</p> <p>VIDEOS</p>	<p>DÍA 1, 2, 3 Y 4</p>



CONTRATO 143 /2015

<p>MÓDULO 5 EL CONFLICTO</p>	<p>UNIDAD 1. EL CONFLICTO.</p> <p>1.1. DEFINICIÓN.</p> <p>1.2. INDICADORES DE CONFLICTO.</p> <p>1.3. ANÁLISIS DEL CONFLICTO.</p>	<p>ACUARELAS, LÁPICES, ENGRAPADOR A, CLIPS, TARJETAS DE DIVERSOS TAMAÑOS, CAJA DE LÁPICES DE COLORES DE MADERA, ETIQUETAS, Y TANTOS AQUELLOS COMO SEAN NECESARIOS Y JUSTIFICADOS PARA ASEGURAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	<p></p>	<p>DÍA 5</p>
----------------------------------	--	--	---------	--------------

SEMANA 4					
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO
<p>MÓDULO 5 EL CONFLICTO</p>	<p>1.3.1 PERCEPCIÓN DEL CONFLICTO 1.3.2. LEGITIMIDAD Y LEGITIMACIÓN 1.4. POSICIÓN E INTERÉS. UNIDAD 2. TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE CONFLICTO. 2.1. DEFINICIÓN DE AFRONTACIÓN. 2.2. RECURSOS DE AFRONTAMIENTO. 2.3. ESTILOS DE AFRONTAMIENTO. 2.4. ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO. 2.5. MANEJO DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE MÉTODOS ALTERNATIVOS</p>	<p>TÉCNICA EXPOSITIVA.</p> <p>TÉCNICA DEMOSTRATIVA. DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS.</p> <p>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE VIDEOGRABACIONES</p>	<p>TODOS AQUELLOS MEDIOS Y RECURSO NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN A EJECUTAR. EJEMPLOS: CUADERNOS, CRAYOLAS, PINTURAS DE MADERA,</p>	<p>CONFERENCIAS MODIFICADAS.</p> <p>DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS.</p> <p>VIDEOS.</p>	<p>DÍA 1, 2, Y 3</p>

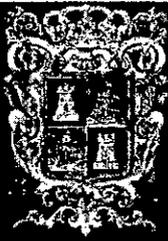


CONTRATO 143 /2015

	DE SOLUCIÓN.		PLASTILINA, HOJAS DE FOAMI, CARTULINAS, PLIEGOS DE PAPEL DE DIVERSO TIPOS, TIJERAS DE PUNTA ROMA, PEGAMENTO, GOMA, MARCA TEXTOS, CORRECTORE S, SACAPUNTAS, ACUARELAS, LÁPICES, ENGRAPADOR A, CLIPS, TARJETAS DE DIVERSOS TAMAÑOS, CAJA DE LÁPICES DE COLORES DE MADERA, ETIQUETAS, Y TANTOS AQUELLOS COMO SEAN NECESARIOS Y		
MÓDULO 6 INTELIGENCI A EMOCIONAL	UNIDAD 1. INTELIGENCIA EMOCIONAL. 1.1. ¿QUÉ ES LA INTELIGENCIA EMOCIONAL? Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA. 1.2. ETAPAS DE DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL: PERCIBIR, RAZONAR, ENTENDER Y CONTROLAR. 1.3. COMPONENTES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL: AUTOCONOCIMIENTO, AUTOCONTROL, AUTOMOTIVACIÓN, EMPATÍA Y RELACIONES INTERPERSONALES. 1.4. TÉCNICAS BÁSICAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL. 1.5. APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LOS MASC .		JUSTIFICADO S PARA ASEGURAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE		DÍA 4 Y 5



SEMANA 5					
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO
MÓDULO 7 NEGOCIACIÓN	<p>UNIDAD 1. NEGOCIACIÓN. 1.1 CARACTERÍSTICAS Y HABILIDADES DEL NEGOCIADOR. 1.2 ESTILOS DE NEGOCIACIÓN. 1.3 TIPOS DE NEGOCIADORES. 1.4 FASES DE LA NEGOCIACIÓN.</p> <p>UNIDAD 2. HERRAMIENTAS DE NEGOCIACIÓN. 2.1 ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN. 2.2 GENERACIÓN DE OPCIONES. 2.3 CRITERIOS OBJETIVOS EN EL NEGOCIADOR. 2.4 LA NEGOCIACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA PENAL.</p>	<p>TÉCNICA EXPOSITIVA.</p> <p>TÉCNICA DEMOSTRATIVA DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS.</p> <p>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE VIDEOGRABACIONES</p>	<p>TODOS AQUELLOS MEDIOS Y RECURSO NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN A EJECUTAR. EJEMPLOS: CUADERNOS, CRAYOLAS, PINTURAS DE MADERA, PLASTILINA, HOJAS DE FOAMI, CARTULINAS, PLIEGOS DE PAPEL DE DIVERSO TIPOS, TIJERAS DE PUNTA ROMA, PEGAMENTO, GOMA, MARCA TEXTOS, CORRECTORES, SACAPUNTAS, ACUARELAS, LÁPICES, ENGRAPADOR A, CLIPS, TARJETAS DE DIVERSOS TAMAÑOS, CAJA DE LÁPICES DE COLORES DE</p>	<p>CONFERENCIA MODIFICADA.</p> <p>DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS.</p> <p>VIDEOS</p>	DÍA 1, 2, 3 Y 4
MÓDULO 8 PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	<p>UNIDAD 1. LA PNL. 1.1. PERCEPCIÓN PRECISA. 1.2. RAPPORT O SINTONÍA. 1.3. TÉCNICA INTERROGATORIA. 1.4. DEFINICIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS. 1.5. RECURSOS DE UNA SITUACIÓN CONCRETA.</p>				DÍA 5



CONTRATO 143 /2015

			MADERA, ETIQUETAS, Y TANTOS AQUELLOS COMO SEAN NECESARIOS Y JUSTIFICADOS PARA ASEGURAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		
--	--	--	--	--	--

SEMANA 6

	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO
MÓDULO 8 PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	1.6. ANCLAJE Y REENCUADRE 1.7. ESTRATEGIAS 1.8. EL TRABAJO CON SUBMODALIDADES UNIDAD 2. EL MEDIADOR Y CONCILIADOR Y LA PNL. 2.1. EL PAPEL DEL MEDIADOR Y CONCILIADOR EN LA INCORPORACIÓN DE LA PNL EN CONFLICTOS. 2.2. LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE PNL PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. 2.3. CREAR UN PLAN PERSONAL UTILIZANDO ESTRATEGIAS DE LA PNL PARA RESOLVER UN CONFLICTO.	TÉCNICA EXPOSITIVA. EJERCICIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ACTITUDES POSITIVAS. DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE VIDEOGRABACIONES TRABAJO EN EQUIPO.	TODOS AQUELLOS MEDIOS Y RECURSO NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN A EJECUTAR. EJEMPLOS: CUADERNOS, CRAYOLAS, PINTURAS DE MADERA, HOJAS DE FOAMI, CARTULINAS, PLIEGOS DE PAPEL DE	EJERCICIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ACTITUDES POSITIVAS. DISCUSIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE VIDEOGRABACIONES.	DÍA 1



CONTRATO 143 /2015

			<p>DIVERSO TIPOS, TIJERAS, PEGAMENTO, GOMA, ETC, Y TANTOS AQUELLOS COMO SEAN NECESARIOS Y JUSTIFICADOS PARA ASEGURAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>		
--	--	--	--	--	--

18. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

CONFERENCIA MODIFICADA
 TRABAJO EN EQUIPO
 TALLER DE SIMULACIÓN
 TÉCNICAS DE LECTURA.
 EXPOSICIONES.
 CASOS PRÁCTICOS.
 TRABAJO EN GRUPO.
 DISCUSIÓN EN GRUPO.
 EJERCICIOS DE INVESTIGACIÓN EN EQUIPO Y SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS DIFERENCIADAS POR PERFIL Y PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PENAL.
 Y TODOS AQUELLOS MEDIOS Y RECURSO NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN A EJECUTAR.

19. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

LA EVALUACIÓN ENTENDIDA COMO UN PROCESO QUE PERMITE IDENTIFICAR SI SE LOGRARON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA SE REALIZARÁ CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, LA CUAL TIENE COMO PROPÓSITO IDENTIFICAR LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS CON LOS QUE CUENTAN LOS OPERADORES. POR SU CARÁCTER DIAGNÓSTICO ESTA EVALUACIÓN NO SERÁ PROMEDIADA CON LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN.
2. EVALUACIÓN SUMATIVA, CUYO OBJETIVO ES IDENTIFICAR LOS APRENDIZAJES ADQUIRIDOS DURANTE LA CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN QUE SERÁ DE UTILIDAD AL INSTRUCTOR PARA DETERMINAR LAS ACCIONES A SEGUIR, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS POSIBLES ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS. AL TÉRMINO DE CADA UNIDAD DE APRENDIZAJE SE APLICARÁ UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN, EL CUAL PUEDE CORRESPONDER A LA VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES TEÓRICOS (CUESTIONARIOS) O A LAS HABILIDADES DESARROLLADAS POR LOS PARTICIPANTES (RÚBRICAS).



CONTRATO 143./2015

3. EVALUACIÓN FINAL. AL CONCLUIR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SE SUMARÁN LAS CALIFICACIONES PARCIALES OBTENIDAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SE PROMEDIARÁN PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO.

"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA PERITOS"

TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.

ÍNDICE:

- 1. CONTENIDO
- 2. INTRODUCCIÓN
- 3. OBJETIVO GENERAL
- 4. OBJETIVO ESPECIFICO
- 5. PERFIL DE INGRESO
- 6. PERFIL DE EGRESO
- 7. ESTRUCTURA CURRICULAR
- 8. CONTENIDO TEMÁTICO
- 9. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
- 10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

1. CONTENIDO

MÓDULO 1

LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

- 1.1 LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL:
- 1.2 CONCEPTO Y REQUERIMIENTOS.
- 1.3 DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

MÓDULO 2

DEFINICIÓN DE ROLES

- 2.1
- DEFINICIÓN DE ROLES:
- 2.2. MINISTERIO PÚBLICO.
- 2.3. POLICÍA.
- 2.4. PERITO.

MÓDULO 3

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:



- 3.2. CONOCIMIENTO Y COMPROBACIÓN DEL HECHO.
- 3.3. DILIGENCIAS PRELIMINARES Y POSTERIORES.
- 3.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.
- 3.5. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.
- 3.6. RECOPIACIÓN, OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.
- 3.7. INTERPRETACIÓN Y DECODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- 3.8. GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

MÓDULO 4

ESTRATEGIA CRIMINAL

- 4.1. ESTRATEGIA CRIMINAL.
- 4.2. ACTOS DE INVESTIGACIÓN.
- 4.3. PROTOCOLO GENERAL PARA EL PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN.
- 4.4. INVESTIGACIÓN: PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA.
- 4.5. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

MÓDULO 5

EL REPORTE FINAL

- 5.1. REPORTE FINAL DE INVESTIGACIÓN.
- 5.2. DETERMINACIÓN DE CONCLUSIONES DEL CASO.
- 5.3. REGISTRO DE INFORMACIÓN Y REPORTE FINAL DE INVESTIGACIÓN.

MÓDULO 6

AUDIENCIAS PRELIMINARES

- 6.1. AUDIENCIAS PRELIMINARES
- 6.2. DESAHOGO DE MEDIOS DE PRUEBA EN LA AUDIENCIA DE JUICIO.

2.- INTRODUCCIÓN

A PARTIR DEL 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 EL ESTADO DE CAMPECHE CUENTA CON 3 MUNICIPIOS DENTRO DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ASIMISMO, SE ENCUENTRA EN LA FORMACIÓN DE OPERADORES JURÍDICOS PARA INGRESAR DURANTE EL AÑO 2015 EN SIETE MUNICIPIOS AL NUEVO SISTEMA PENAL.

LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS E INCENTIVAR LA MEJORA DEL CLIMA LABORAL, HA SIDO EL ESTÍMULO PARA QUE EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS SURJA EL INTERÉS DE PROFESIONALIZAR A SUS TRABAJADORES, CREANDO CIMIENTOS SIGNIFICATIVOS PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURAS ACADÉMICAS ENCAMINADAS A TAL FIN.

AUNADO A LO ANTERIOR Y PARTIENDO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA IMPULSADA POR EL ESTADO MEXICANO Y DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA CAPACITACIÓN NO DEBE LIMITARSE AL ANÁLISIS SIMPLE DE LA NORMA, SINO QUE DEBE ADENTRARSE A LAS ESTRUCTURAS Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, QUIEN DEBE CONSTITUIRSE COMO EL INSTRUMENTO QUE GARANTICE LA SATISFACCIÓN PLENA DE LOS DERECHOS DE TODO CIUDADANO, A LA PAR DE ESTABLECER LOS LÍMITES DE LOS ÓRGANOS DE PODER. ANTE ELLO, "LA ESPECIALIZACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO PARA OPERADORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE" HA SIDO DISEÑADA PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE UNA FORMACIÓN PROFESIONAL SECUENCIADA Y CON CARÁCTER PROGRESIVO, UN SISTEMA DE COMPETENCIAS POR PERFIL Y PRIORIZANDO EL ASPECTO VIVENCIAL Y PRÁCTICO, ADEMÁS DE ATENDER A LAS EXIGENCIAS QUE PLANTEA UN SERVICIO PÚBLICO CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y ALTO



CONTRATO 143 /2015

COMPROMISO FRENTE A LA SOCIEDAD; POR LO QUE PARTIENDO DEL CARÁCTER TRANSVERSAL Y MULTIDISCIPLINARIO DE LOS PARTICIPANTES, LAS ACTIVIDADES EN SU CONJUNTO ENRIQUECERÁN EL EJERCICIO PROFESIONAL Y ACADÉMICO DE QUIENES LABORAN EN LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DE ESTOS CON EL RESTO DE LOS OPERADORES JURÍDICOS DEL ESTADO.

TODO ELLO, SERVIRÁ PARA REFORZAR Y ESPECIALIZAR EN FORMA PROFUNDA LOS CONOCIMIENTOS DEL PROCESO ACUSATORIO, EN LAS CUALES CADA DETERMINADO GRUPO (MINISTERIO PÚBLICO, POLICÍA MINISTERIAL, PERITOS Y PERSONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA) RECIBIRÁ Y DESARROLLARÁ LAS DESTREZAS, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS PARA LAS FUNCIONES DE CADA UNO.

LA ESPECIALIZACIÓN INTEGRAL BUSCA UNA FORMACIÓN SECUENCIADA DE UN GRUPO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA PRIMERA ETAPA DEL INICIO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, Y QUE INTEGRARÁN DURANTE EL 2015 SIETE MUNICIPIOS SU ENTRADA EN VIGOR, BUSCANDO LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS OPERADORES EN RELACIÓN A SUS FUNCIONES PRINCIPALES Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES. LAS ACTIVIDADES SE ENFOCAN EN SU PRIMERA PARTE EN EL SENTIDO TEÓRICO DE LAS FIGURAS QUE RECOGE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y UNA SEGUNDA PARTE EN ASPECTOS PRÁCTICOS (A TRAVÉS DE SIMULACIONES, TALLERES Y CLÍNICAS), PARA ASÍ FACILITAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN QUE HABRÁ DE DARSE ENTRE EL ACTUAR PROFESIONAL DEL SISTEMA VIGENTE Y HACIA EL SISTEMA ACUSATORIO DENTRO DE LOS MUNICIPIOS QUE AÚN NO INICIAN SU VIGENCIA.

3.-OBJETIVO GENERAL

EL PARTICIPANTE ADQUIRIRÁ LOS CONOCIMIENTOS Y DESARROLLARÁ LAS HABILIDADES DEL TRABAJO EN CONJUNTO QUE LE PERMITAN VISUALIZAR LOS DISTINTOS MOMENTOS DE SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y EN EL ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS O INDICIOS APORTADOS POR TERCEROS, PARA EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DECLARAR EN JUICIO.

4.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

IDENTIFICARÁ LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL HECHO DELICTIVO.

DESARROLLARÁ LA FUNCIÓN ESPECÍFICA QUE POR PERFIL LE CORRESPONDE DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA MISMA.

RESOLVERÁN DE MANERA COORDINADA EL CASO A ESTUDIO, APLICANDO LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN SUFICIENTE Y CONFIABLE.

PARTICIPARÁ CONFORME A SUS FUNCIONES EN LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES Y DE JUICIO PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL HECHO DELICTIVO.

5.- PERFIL DE INGRESO

ESTE CURSO ESTÁ DIRIGIDO A PERITOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CAMPECHE, EN ACTIVO QUE ESTÁN DESTINADOS A SER OPERADORES EN EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

6.-PERFIL DE EGRESO

PROPORCIONAR AL PERSONAL DE SERVICIOS PERICIALES LOS CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN PENAL RESPECTO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, LOS ASPECTOS Y LA IMPORTANCIA DE LA CADENA DE CUSTODIA, SU RELACIÓN EN LA TRILOGÍA INVESTIGADORA Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS AUDIENCIAS DE JUICIO



7.- ESTRUCTURA CURRICULAR

MÓDULOS	5 HORAS DIARIAS	30 HORAS (6 DÍAS)
1.- LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL 2.- DEFINICIÓN DE ROLES 3.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 4.- ESTRATEGIA CRIMINAL 5.- EL REPORTE FINAL 6.- AUDIENCIAS PRELIMINARES		

8.- CONTENIDO TEMÁTICO

MÓDULO 1						
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO	HORARIO DE ACTIVIDADES
MÓDULO I.	1.1 LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL	• PRESENTACIÓN DEL TEMA.	• PINTARRÓN • HOJAS DE ROTAFOLIO • PLUMONES	• EVALUACIÓN DIAGNOSTICA • LLUVIA DE IDEAS	DÍA 1	120 MINUTOS
LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL	1.2 CONCEPTO Y REQUERIMIENTOS.	• PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPONER.	• LAPTOP O SISTEMA DE COMPUTO • CAÑÓN • BOCINAS • VIDEOS REFERENTES A LA TEMÁTICA	• MAPAS CONCEPTUALES • MAPAS MENTALES • CASOS PRÁCTICOS • RETROALIMENTACIONES GRUPALES • AUTOEVALUACIÓN		60 MINUTOS
	1.3 DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	• DINÁMICAS.	• MANUAL PARA EL ALUMNO			120 MINUTOS
						TOTAL DE MINUTOS 300 MINUTOS 5 HORAS



MÓDULO 2						
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO	HORARIO DE ACTIVIDADES
MÓDULO 2 DEFINICIÓN DE ROLES	2.1 DEFINICIÓN DE ROLES	• PRESENTACIÓN DEL TEMA.	• PINTARRÓN	• EVALUACIÓN DIAGNOSTICA	DÍA 2	60 MINUTOS
	2.2 MINISTERIO PÚBLICO.	• PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPONER.	• HOJAS DE ROTAFOLIO	• LLUVIA DE IDEAS		80 MINUTOS
	2.3. POLICÍA.	• DINÁMICAS.	• PLUMONES	• MAPAS CONCEPTUALES		80 MINUTOS
	2.4 PERITO.		• LAPTOP O SISTEMA DE COMPUTO	• MAPAS MENTALES		80 MINUTOS
				• CAÑÓN		• CASOS PRÁCTICOS
			• BOCINAS	• RETROALIMENTACIONES GRUPALES		300 MINUTOS
			• VIDEOS REFERENTES A LA TEMÁTICA	• AUTOEVALUACIÓN		5 HORAS
			• MANUAL PARA EL ALUMNO			



MÓDULO 3

	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO	HORARIO DE ACTIVIDADES
MÓDULO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	• PRESENTACIÓN DEL TEMA.	• PINTARRÓN • HOJAS DE ROTAFOLIO	• EVALUACIÓN DIAGNOSTICA	DÍA 3	30 MINUTOS
	3.2. CONOCIMIENTO Y COMPROBACIÓN DEL HECHO.	• PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPOSICIONER.	• PLUMONES • LAPTOP O SISTEMA DE COMPUTO	• LLUVIA DE IDEAS • MAPAS CONCEPTUALES		30 MINUTOS
	3.3 DILIGENCIAS PRELIMINARES Y POSTERIORES.	• DINÁMICAS.	• CAÑÓN • BOCINAS	• MAPAS MENTALES • CASOS PRÁCTICOS		35 MINUTOS
	3.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		• VIDEOS REFERENTES A LA TEMÁTICA	• RETROALIMENTACIONES GRUPALES		35 MINUTOS
	3.5. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN		• MANUAL PARA EL ALUMNO	• AUTOEVALUACIÓN		40 MINUTOS
	3.6. RECOPIACIÓN, OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.					40 MINUTOS
	3.7. INTERPRETACIÓN Y DECODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.					45 MINUTOS
	3.8. GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y COORDINACIÓN OPERATIVA.					45 MINUTOS 300 MINUTOS 5 HORAS



CONTRATO 143 /2015

MÓDULO 4						
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO	HORARIO DE ACTIVIDADES
MÓDULO 4 ESTRATEGIA CRIMINAL	ESTRATEGIA CRIMINAL 4.1. ESTRATEGIA CRIMINAL.	• PRESENTACIÓN DEL TEMA.	• PINTARRÓN	• EVALUACIÓN DIAGNOSTICA	DÍA 4	60 MINUTOS
	4.2. ACTOS DE INVESTIGACIÓN.	• PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPONER.	• HOJAS DE ROTAFOLIO	• LLUVIA DE IDEAS		60 MINUTOS
	4.3. PROTOCOLO GENERAL PARA EL PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN.	• DINÁMICAS.	• PLUMONES	• MAPAS CONCEPTUALES		60 MINUTOS
	4.4. INVESTIGACIÓN: PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA.		• LAPTOP O SISTEMA DE COMPUTO	• MAPAS MENTALES		60 MINUTOS
	4.5. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.		• CAÑÓN	• CASOS PRÁCTICOS		60 MINUTOS
			• BOCINAS	• RETROALIMENTACIONES GRUPALES		300 MINUTOS
			• VIDEOS REFERENTES A LA TEMÁTICA	• AUTOEVALUACIÓN		5 HORAS
			• MANUAL PARA EL ALUMNO			



MÓDULO 5							
	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARIO	HORARIO DE ACTIVIDADES	
MÓDULO 5 EL REPORTE FINAL	5.1. REPORTE FINAL DE INVESTIGACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTACIÓN DEL TEMA. 	<ul style="list-style-type: none"> PINTARRÓN HOJAS DE ROTAFOLIO 	<ul style="list-style-type: none"> EVALUACIÓN DIAGNOSTICA 	DÍA 5	100 MINUTOS	
	5.2 DETERMINACIÓN DE CONCLUSIONES DEL CASO.	<ul style="list-style-type: none"> PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPONER 	<ul style="list-style-type: none"> PLUMONES LAPTOP O SISTEMA DE COMPUTO 	<ul style="list-style-type: none"> LLUVIA DE IDEAS MAPAS CONCEPTUALES MAPAS MENTALES 		100 MINUTOS	
	5.3. REGISTRO DE INFORMACIÓN Y REPORTE FINAL DE INVESTIGACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> DINÁMICAS. 	<ul style="list-style-type: none"> CAÑÓN BOCINAS VIDEOS REFERENTES A LA TEMÁTICA MANUAL PARA EL ALUMNO 	<ul style="list-style-type: none"> CASOS PRÁCTICOS RETROALIMENTACIONES GRUPALES AUTOEVALUACIÓN 		300 MINUTOS	
							5 HORAS



MÓDULO 6						
	CONTENID O TEMÁTICO	ACTIVIDAD ES	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	CALENDARI O	HORARIO DE ACTIVIDADE S
MÓDULO 6	6.1. AUDIENCIAS PRELIMINAR ES	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTACIÓN DEL TEMA. 	<ul style="list-style-type: none"> PINTARRÓN HOJAS DE ROTAFOLIO 	<ul style="list-style-type: none"> EVALUACIÓN DIAGNOSTICA LLUVIA DE IDEAS 	DÍA 6	120 MINUTOS
	6.2. DESAHOGO DE MEDIOS DE PRUEBA EN LA AUDIENCIA DE JUICIO.	<ul style="list-style-type: none"> PONENCIA SOBRE LAS TEMÁTICAS EXPONER DINÁMICAS. 	<ul style="list-style-type: none"> PLUMONES LAPTOP O SISTEMA DE COMPUTO CAÑÓN BOCINAS VIDEOS REFERENTES A LA TEMÁTICA 	<ul style="list-style-type: none"> MAPAS CONCEPTUALES MAPAS MENTALES CASOS PRÁCTICOS RETROALIMENTACIONES GRUPALES AUTOEVALUACIÓN 		120 MINUTOS
	EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> MANUAL PARA EL ALUMNO 			60 MINUTOS
AUDIENCIAS PRELIMINAR ES						300 MINUTOS
						5 HORAS.

9.-METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO



- LLUVIA DE IDEAS
- EXPOSICIONES
- TEMAS A DESARROLLAR
- CASOS PRÁCTICOS
- MAPAS MENTALES
- MAPAS CONCEPTUALES
- DINÁMICAS
- RETROALIMENTACIÓN GRUPAL
- TÉCNICA EXPOSITIVA.
- TÉCNICA DEMOSTRATIVA.
- TRABAJO EN GRUPO.
- DISCUSIÓN EN GRUPO.
- EJERCICIOS DE INVESTIGACIÓN EN EQUIPO Y SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS DIFERENCIADAS POR PERFIL Y PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PENAL.
- MATERIAL DIDÁCTICO
- PINTARRÓN
- ROTAFOLIO
- EQUIPO DE COMPUTO
- BOCINAS
- CAÑÓN
- PLUMONES
- HOJAS BLANCAS
- LÁPICES Y BOLÍGRAFOS
- BORRADOR.
- CARTUCHOS PARA IMPRESORA.
- CINTA CANELA.
- DIAPOSITIVAS.
- DIUREX.
- HOJAS ROTAFDLIO.
- HOJAS TAMAÑO CARTA BLANCAS.
- IMPRESORA.
- LAP-TOP.
- MANUAL.
- MARCADOR PARA PINTARRÓN
- PROYECTOR.
- VIDEOGRABACIONES.